



Memoria

Estados financieros al y por el ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2025

y comparativos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

2025

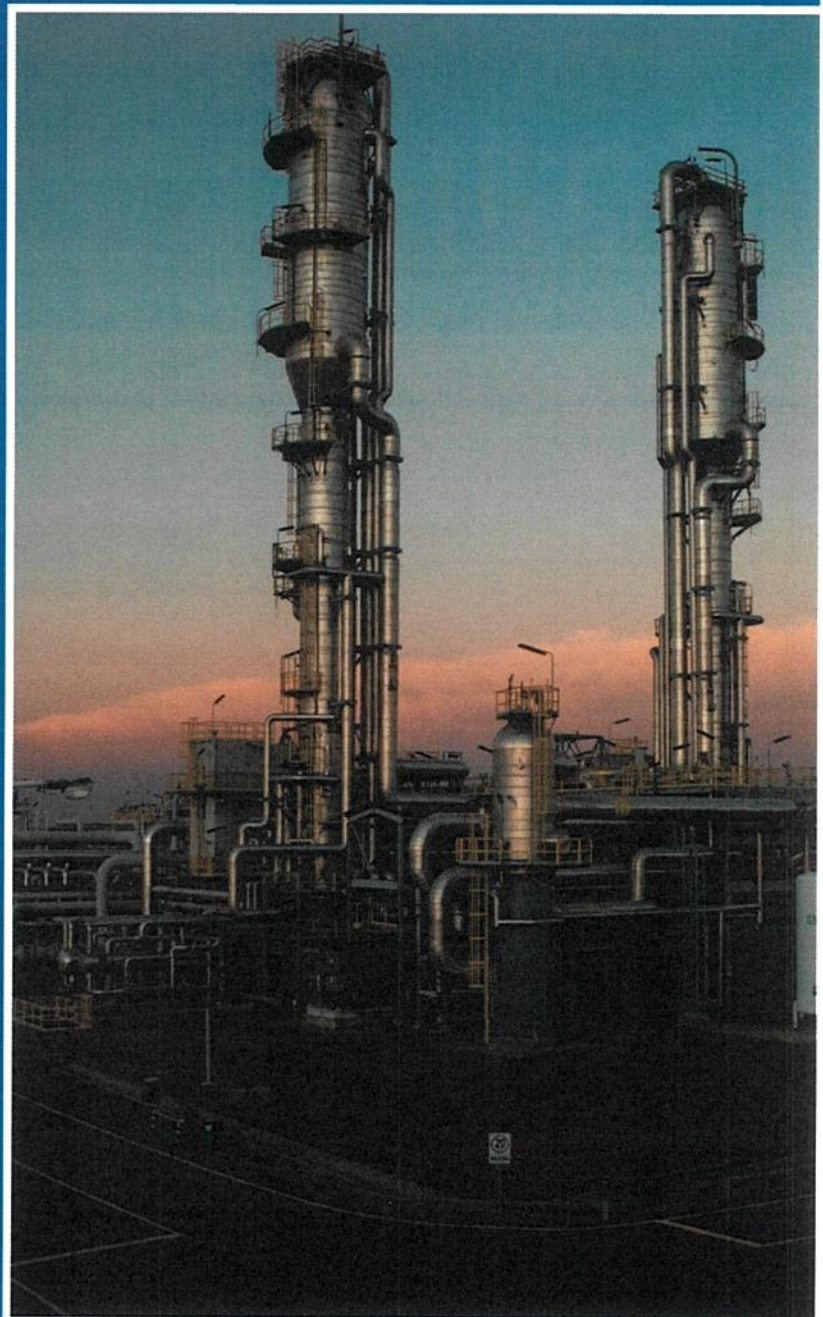
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Contenido

1. Antecedentes y actividad de la sociedad
2. Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta de productos
3. Concesión de transporte de hidrocarburos y CGPBB
4. Contexto macroeconómico
5. Industria del Gas Licuado Natural (NGL)
6. Información operativa
7. Performance operativa
8. Resumen ejercicio 2025 vs 2024
9. Inversiones
10. Financiamiento
11. Política ambiental
12. Programa de Integridad - Compliance
13. Riesgos y seguros
14. Organización empresarial
15. Remuneración al directorio
16. Política de dividendos
17. Perspectivas
18. Conclusión



MEMORIA ANUAL 2025

Señores Accionistas de **Compañía Mega S.A.**

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1º del Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

1. Antecedentes y actividad de la sociedad

Compañía Mega S.A. (la “Sociedad”, la “Compañía” o “Mega”) se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 31 de octubre de 1997 y tiene como actividad principal, la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

La Compañía fue constituida a efectos de desarrollar la construcción y operación de una planta separadora de gas natural ubicada en la Provincia del Neuquén (la “Planta Separadora”), una planta fraccionadora de líquidos de gas natural ubicada en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (la “Planta Fraccionadora”), un poliducto de 600 km. con una estación de bombeo intermedia que atraviesa cuatro provincias: Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén (el “Poliducto”); e instalaciones de almacenaje y despacho en la Planta Fraccionadora con el propósito de transportar, almacenar y despachar etano, propano, butano y gasolina natural.

A principios del año 2021, con una inversión de aproximadamente cincuenta millones de dólares, la Compañía concluyó la construcción y puso en funcionamiento el Gasoducto Tratayén, el cual conecta la Planta Separadora con el área de Tratayén, con el objeto de captar mayores cantidades de gas provenientes de la producción de la Cuenca Neuquina, y en particular de la formación Vaca Muerta. La capacidad del ducto es de 35 MMm3/día, mide 9,2 kilómetros de longitud y un diámetro de 36 pulgadas.



La ubicación geográfica de las instalaciones es una característica particular de la Compañía dado que el proceso se divide en dos instalaciones principales: la Planta Separadora y la Planta Fraccionadora, conectadas por el Poliducto.



La Planta Separadora está ubicada en el corazón del yacimiento de gas natural argentino, Loma La Lata, y de la formación Vaca Muerta (principal formación de shale gas en la Argentina) y fue diseñada para procesar continuamente 36 MMSm³/d de gas natural y con un sobre diseño del 10% que le permite alcanzar los 39,6 MMSm³/d. La Planta Separadora restituye, a los productores de gas natural, el gas "seco" residual o metano que resulta del proceso de separación quienes lo inyectan en los sistemas troncales de transporte de gas natural (Neuba II -TGS- y Centro Oeste -TGN-).

Los líquidos retenidos son transportados por el Poliducto. La operación del Poliducto se origina en la cesión de la concesión de transporte de hidrocarburos líquidos de gas natural otorgada oportunamente a YPF S.A. ("YPF"), cuya cesión a favor de la Compañía fue aprobada por Decisión Administrativa N° 362/98 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación. Dicha concesión de transporte de hidrocarburos tiene un plazo de duración de treinta y cinco años contados desde el 17 de julio de 1998, con derecho a una prórroga adicional de 10 años.

La Planta Fraccionadora se encuentra dentro del Polo Petroquímico de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el más grande del país, aprovechando así la infraestructura de un complejo industrial integrado, un puerto de aguas profundas y la escasa distancia que separa a la planta de su consumidor de etano, PBB Polisur S.R.L. ("PBB"). En dicha planta se fraccionan los líquidos transportados por el Poliducto, obteniéndose etano, propano, butano y gasolina natural. Basado en el procesamiento continuo de líquidos de gas natural producidos en la Planta Separadora, asumiendo una entrega promedio de gas natural de 36 MMSm³/d y siempre que el gas cumpla con determinados requerimientos molares mínimos, la Planta Fraccionadora fue diseñada con una capacidad anual de producción de aproximadamente 562.000 MT de etano, 369.000 MT de propano, 242.000 MT de butano y 223.000 MT de gasolina natural, y luego de ciertas mejoras, la capacidad anual de la Planta Fraccionadora quedó en 789.000 MT de etano, 507.000 MT de propano, 326.000 de butano y 223.000 de gasolina natural.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

2. Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta de productos

Originariamente, el negocio de la Sociedad fue estructurado mediante la suscripción de los contratos de largo plazo. Al vencimiento de estos contratos hacia el 2021, el negocio se estructuró en nuevos contratos de corto, mediano o largo plazo, según cada caso.

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el “Acuerdo de Provisión de Gas Natural”) y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisur y Petrobras (el “Contrato de Etano”, el “Contrato de GLP” y el “Contrato de Gasolina Natural”, respectivamente, y en conjunto “los Acuerdos de Venta”), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm3/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm3/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisur comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisur celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisur por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisur.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive. Durante el mes de diciembre de 2025 se finalizó el análisis de ofertas de GLP para contractualizar la producción exportable a partir de mayo de 2026, en función de este se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP a Petroleo Brasileiro con vigencia desde mayo 2026 hasta abril 2029, y otras 500.000 toneladas de GLP a Geogas Trading, con inicio de suministro en febrero 2026 y vigencia hasta abril 2029.

Asimismo, y en función de la finalización del Contrato de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de “tender”.

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 –

febrero 2023, marzo 2023 - febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International (“ATMI”).

3. Concesión de transporte de hidrocarburos y CGPBB

En diciembre de 1998, YPF cedió a la Sociedad la concesión de transporte de hidrocarburos líquidos de gas natural otorgada por el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación al poliducto construido desde la Planta Separadora hasta la Planta fraccionadora. La concesión de transporte tiene un plazo de duración de treinta y cinco años, con derecho a una prórroga adicional de 10 años.

Adicionalmente, en julio de 1998, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca otorgó una concesión de uso a la Sociedad sobre ciertos terrenos ubicados en el Puerto de Bahía Blanca en los cuales se construyó la Planta Fraccionadora y ciertas instalaciones de despacho y almacenamiento. La concesión de uso tiene un plazo de duración de treinta y cinco años, computados desde el 1° de abril de 2001. El plazo puede ser renovado en dos ocasiones, al vencimiento del término inicial, por diez años en cada oportunidad.

4. Contexto Macroeconómico

4.1. Contexto argentino:

El IPC de 2025 cerró en 31,5%, consolidando la tendencia de desaceleración iniciada el año anterior. Este valor marca un descenso respecto del 117,8% de 2024 y los 211,4% de 2023. Por su parte, el IPIM (Precios Mayoristas) mostró un comportamiento aún más moderado, acumulando una suba del 26,2% en 2025, marcando su registro más bajo desde 2017.

Tras finalizar el 2024 en \$1.032, el tipo de cambio oficial (BNA) cerró el 2025 en torno a los \$1.455 (venta divisa). El gobierno mantuvo una política de ajustes administrados, aunque con mayor flexibilidad que el 2% mensual inicial. Lo más destacado del periodo fue la reducción de la brecha cambiaria, que tras haber superado el 150% al inicio de la gestión, cerró el 2025 en niveles cercanos al 5% respecto al dólar CCL (\$1.526).

El Riesgo País, medido por JP Morgan continuó su descenso, perforando la barrera de los 600 puntos para ubicarse en 571 puntos al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las reservas brutas cerraron el año en torno a los US\$ 44.000 millones, impulsadas por un acceso más fluido a los mercados y la continuidad del superávit comercial.

El Índice de Salarios acumuló una suba del 33,7% hasta octubre de 2025, logrando superar levemente a la inflación del periodo. La mejora fue liderada por el sector informal, aunque con una recuperación más lenta en el empleo público. Por otra parte, la tasa de desempleo se ubicó en el 6,6% en el tercer trimestre de 2025, mostrando una leve mejora respecto al 6,9% del año anterior.

Finalmente, por segundo año consecutivo, el Gobierno logró superávits gemelos. El superávit primario fue de \$11,7 billones (1,4% del PBI) y el superávit financiero de \$1,45 billones (0,2% del PBI). La balanza comercial se mantuvo superavitaria por 24 meses consecutivos, gracias al empuje de los sectores agropecuario y energético.

Durante el ejercicio 2026, se anticipa un escenario macroeconómico desafiante en Argentina, condicionado por la implementación de un nuevo esquema de bandas cambiarias, la necesidad de acumulación sostenida de reservas internacionales y una política monetaria restrictiva para contener la inflación. A nivel político, se prevé una agenda de reformas estructurales —incluyendo la reforma laboral y fiscal— cuyo avance dependerá del nivel de consenso alcanzado en el Congreso. Este entorno podría generar volatilidad en los marcos regulatorios, especialmente en materia cambiaria, comercio exterior y precios relativos, lo que exigirá una gestión prudente de riesgos financieros, contractuales y operativos para las empresas del sector energético e industrial.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir sus planes de negocios e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. La presente Memoria debe ser leída considerando dichas circunstancias.

4.2. Contexto internacional:

A inicios de 2026, el comercio internacional atraviesa una fase de recuperación gradual. Tras el alto el fuego en Gaza de octubre de 2025, el tránsito por el Canal de Suez ha comenzado a normalizarse, aunque se espera que la estabilidad total y la reducción de la volatilidad en los fletes lleguen recién a finales de año.

En el plano comercial, la administración de Donald Trump aplica una estrategia de "tregua selectiva". Si bien se redujeron los aranceles a productos chinos del 57% al 47% para estabilizar el mercado agrícola, se impuso un nuevo arancel del 25% a cualquier país que mantenga vínculos comerciales con Irán. Esta medida presiona a potencias como China e India a recalculan su logística y genera una fragmentación global, donde el bloque BRICS+ busca alternativas financieras para evadir las sanciones de Washington.

A este escenario se suma la reconfiguración en Sudamérica tras la captura de Nicolás Maduro por fuerzas estadounidenses a inicios de enero de 2026. La administración Trump ha asumido la supervisión de la transición política en Venezuela con un enfoque central en su infraestructura energética. Se han iniciado gestiones para que gigantes petroleros de EE. UU. lideren una inversión proyectada en 100.000 millones de dólares para reactivar la producción, buscando asegurar el suministro doméstico y desplazar la influencia de China y Rusia en la región. Aunque ya se han anunciado los primeros envíos de crudo hacia puertos estadounidenses, la recuperación plena de la industria venezolana enfrentará desafíos técnicos y disputas legales con acreedores asiáticos durante el resto del año.

Económicamente, Estados Unidos parece haber logrado un aterrizaje suave. Con una inflación proyectada a la baja (2.4%) y tasas de interés que podrían descender al 3.00% para fin de año, el entorno favorece el financiamiento de proyectos, a pesar de un ligero enfriamiento en el mercado laboral. El índice S&P 500 cerró el 2025 con un avance de 16% con momentos de alta volatilidad asociada a lo comentado en párrafos precedentes.

Por su parte, Asia presenta realidades opuestas. China sufre una debilidad en el consumo interno con una inflación de apenas el 0.8%, enfocándose en la compra de reservas energéticas. India, en cambio, se mantiene como la economía de mayor crecimiento (6.6%), aunque su dependencia del crudo extranjero la ha obligado a ceder ante las presiones diplomáticas de EE. UU., reduciendo sus pedidos de petróleo ruso para evitar represalias comerciales.

5. Industria del Gas Licuado Natural ("NGL")

Argentina transita un momento bisagra en su industria energética, donde la infraestructura finalmente comienza a cerrar la brecha con el potencial geológico de Vaca Muerta.

El país finalizó 2025 con hitos históricos: la producción de petróleo alcanzó los 860.000 barriles diarios, superando el récord previo de 1998. Vaca Muerta es el corazón de este crecimiento, aportando el 68% del total nacional. En gas natural, la producción se estabilizó en torno a los 122 MM³/d, con picos invernales de 161 MM³/d. Para 2026, el sector planea un incremento del 22% en la actividad de fractura, superando las 28.000 etapas. YPF ha anunciado un CAPEX de USD 6.000 millones (+20% vs 2025), enfocándose casi exclusivamente en el desarrollo de activos no convencionales. Sin embargo, persiste un desafío estructural: los costos de perforación en Argentina son un 40% superiores a los de la cuenca del Permian en EE. UU., lo que, sumado a la caída de los precios internacionales, obliga a las operadoras locales eficientizar procesos para sostener la rentabilidad.

Existen rutas críticas para que Argentina se convierta en un actor global en GNL:

1. **Argentina LNG (YPF-ENI-ADNOC):** Con una inversión proyectada de USD 20.000 millones, busca una capacidad de 12 MTPA iniciales. La decisión final de inversión (FID) se espera para mediados de 2026. El respaldo de socios estratégicos como ENI y ADNOC asegura el offtake del 75% de la producción.
2. **Southern Energy (FLNG):** Liderado por PAE e YPF junto a Golar LNG, este proyecto apuesta por la tecnología flotante en Río Negro. Es la vía de exportación más rápida, con el primer tránsito previsto para fines de 2027. Ya cuenta con un contrato con la alemana SEFE por 2 MTPA durante 8 años.

3. **Vaca Muerta Liquids (Pluspetrol-YPF):** Centrado en la captura y exportación de líquidos del gas (etano, propano, butano y gasolina natural). Con una inversión que incluye un poliducto de 600 km y una terminal de fraccionamiento en la costa, proyecta generar divisas por USD 5.000 millones anuales a partir de 2029.
4. **Reversión del Gasoducto Norte:** Esta obra de integración regional de USD 710 millones busca reducir las importaciones invernales de GNL y liberar saldos exportables. Esto permitirá reducir la dependencia de Bolivia y posiciona a Argentina como el proveedor clave para el corazón industrial de Brasil.

6. Información operativa

Durante 2025 se realizaron obras y tareas de mantenimiento de equipos para asegurar la optimización productiva, la seguridad y eficiencia en el funcionamiento de las plantas, entre las que se destacan:

- En la Planta Separadora en Loma La Lata, durante enero y febrero se finalizó la obra de defensa aluvional de la planta. En abril se reemplazó temporalmente la turbina generadora U-230 por daños en sus álabes, que fue reinstalada en agosto. En el primer cuatrimestre se realizó el mantenimiento de las turbinas U-210, U-220 y U-230. Entre julio y septiembre se ejecutó el upgrade de las tres bombas U-300 con cambio de impulsores y el revamp de la unidad 510-P-01 A, incluyendo motor eléctrico, bomba y plan API. En agosto y septiembre se llevó a cabo la inspección interna y limpieza del poliducto. Finalmente, entre octubre y diciembre se reemplazaron los motores de accionamiento de las tres bombas de PS2, se renovó el lecho del dryer 050-A-01 C y se completó el mantenimiento final de turbinas.
- El año inició con la puesta en marcha de la caldera A sin afectar producción. En el primer semestre se realizaron tareas críticas: cruce y empalme de fibra óptica en canal Maldonado, rehabilitación del tanque de propano 800-T-01C ante SEN, tratamiento anticorrosivo en el tanque de butano, reparación de Dolphins en muelle, reemplazo de trampas de vapor y 106 interlocks de seguridad. En agosto se cumplió el plan quinquenal con el pasaje del scrapper MFLA y se renovó el recubrimiento del etanoducto en más de 480 m. Octubre marcó la primera carga con el nuevo brazo de Gasolina en Profertil. Finalmente, en noviembre y diciembre se instalaron dos rectificadores para protección catódica.
- En agosto de 2025, Mega inició su aprovisionamiento de energía renovable con YPF Luz, asegurando aproximadamente el 100 % del suministro de dicha fuente por un período de cinco años prorrogable. Este acuerdo estratégico no sólo reduce costos operativos y aumenta la competitividad, sino que también contribuye a la mitigación de la huella de carbono, alineando a Mega con altos estándares de sostenibilidad.

7. Performance operativa

La producción total del ejercicio 2025 alcanzó las 1.791.256 tm, es decir, 204.611 tm más respecto al ejercicio 2024. Dicho desempeño constituye un récord histórico de producción para la Compañía y responde principalmente a la mejora en la calidad del gas procesado, así como a las optimizaciones operativas y mejoras implementadas en las instalaciones, que permitieron incrementar la eficiencia y disponibilidad de las plantas a lo largo del ejercicio. Estas condiciones favorables compensaron las afectaciones registradas en el ejercicio anterior derivadas de eventos climáticos extraordinarios y paradas de planta programadas. La producción de etano alcanzó las 594.963 tm en 2025, 57.248 tm más que las cantidades obtenidas en 2024 (ver *Figura I.*). Con relación al GLP, la producción del año 2025 alcanzó a 1.019.898 tm, lo cual representa un incremento de 110.899 tm respecto del 2024 (ver *Figura II.*), debido a los sucesos mencionados anteriormente. En cuanto a la gasolina natural, la producción del año fue de 176.395 toneladas, lo que muestra un incremento de 36.464 tm en relación con el período 2024 (ver *Figura III.*).

Las mayores cantidades producidas a partir del año 2022 se relacionan con las tareas de mantenimiento y eliminación de cuellos de botella en el proceso de fraccionamiento, principalmente por el cambio de los internos en las torres de fraccionamiento en Bahía Blanca, las cuales han permitido capturar mayor riqueza contenida en el gas natural que se procesa en la Planta Separadora Loma La Lata.

El índice de retención (ver *Figura IV.*), que representa la relación entre los líquidos retenidos (expresados en su volumen equivalente de gas) y el gas procesado en Planta Separadora Loma la Lata (LLL), continúa por encima de los valores de diseño (13,6%) y en línea con el periodo 2024, debido principalmente a la riqueza de las corrientes de gas inyectadas a Planta LLL. A su vez, el índice de

recuperación de etano (ver *Figura V.*), el cual muestra la relación entre el etano disponible en la entrada de Planta LLL y el etano finalmente recuperado, se encuentra en línea con los últimos períodos debido a la estabilidad de la demanda de este producto y a la disponibilidad de etano en la corriente de gas de ingreso a Planta LLL.

Figura I.

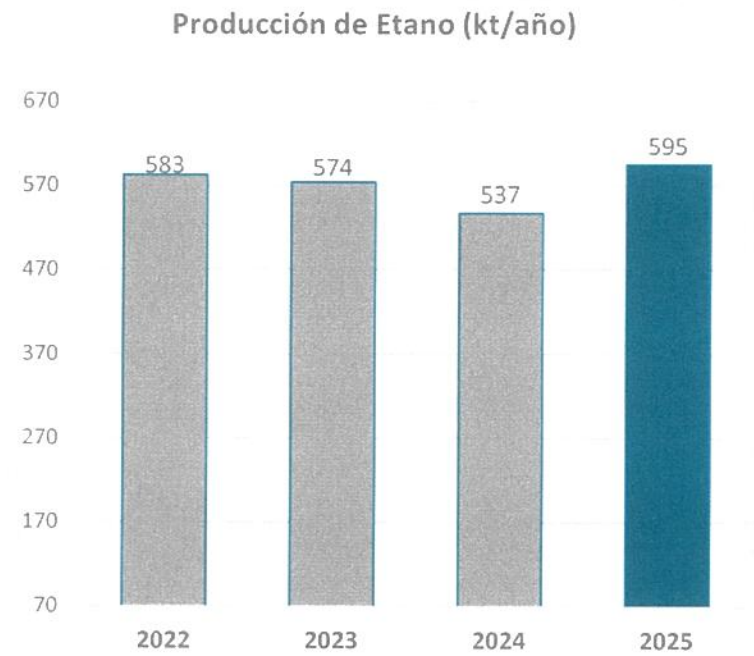


Figura II.

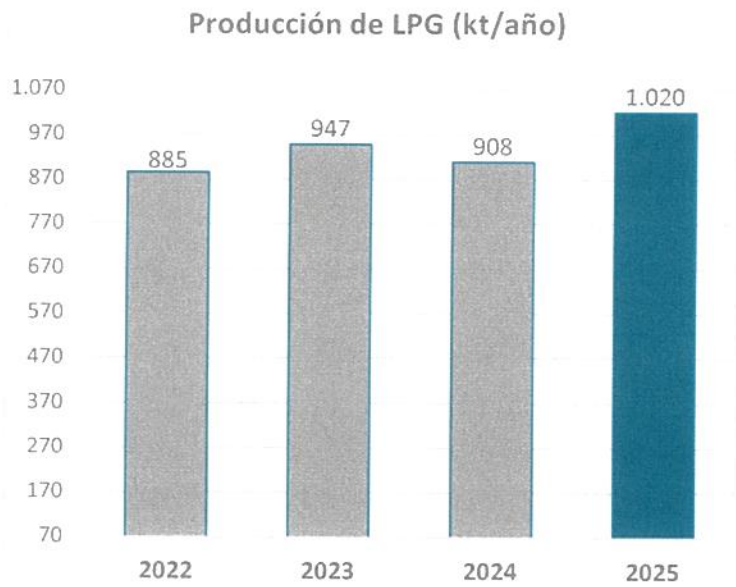


Figura III.

Producción Gasolina (kt/año)

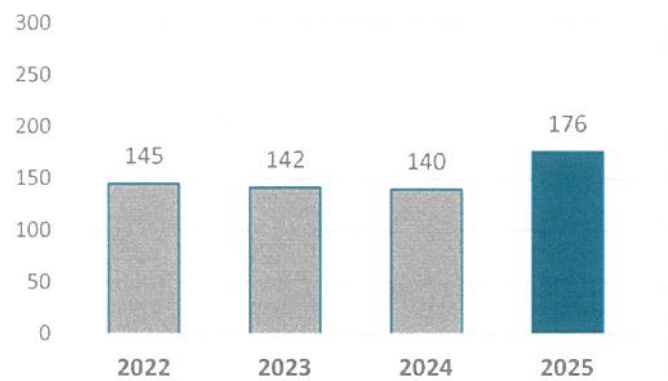


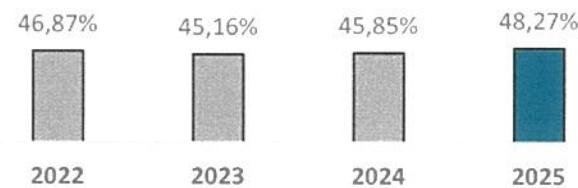
Figura IV.

Indice de Retención (Gas Retenido / Gas Procesado)



Figura V.

Recuperación de Etano (Etano Recuperado/ Etano Alimentado)
(no considera eventuales restricciones al procesamiento)



8. Resumen ejercicio 2025 vs 2024

(Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y generación y aplicación de fondos)
(Montos expresados en millones de pesos salvo donde se indique lo contrario)

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	2025	2024
Activo no corriente	628.818	337.598
Activo corriente	298.584	260.476
Total Activo	927.402	598.074
Pasivo no corriente	131.841	22.724
Pasivo corriente	159.219	81.926
Total Pasivo	291.060	104.650
Patrimonio Neto	636.342	493.424
Total Pasivo y Patrimonio Neto	927.402	598.074

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	2025	2024
Resultado operativo ordinario	241.276	115.674
Resultados financieros netos	(9.645)	29.121
Resultado antes de impuesto a las ganancias	231.631	144.795
Impuesto a las ganancias	(107.065)	15.205
Resultado neto (Pérdida) / Ganancia	124.566	160.000
Otros resultados integrales	200.099	95.522
Resultado integral del ejercicio (Pérdida) / Ganancia	324.665	255.522

ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	2025	2024
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	210.779	124.354
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	(101.895)	(92.869)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(98.147)	(45.008)
Incremento (disminución) neto del efectivo	10.737	(13.523)

La emisión de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 son aprobados por el Directorio el 25 de febrero de 2026.

Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio 2025, el activo de la sociedad alcanzó los 927.402, lo que representó un incremento del 55% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024 que ascendió a 598.074.

El activo no corriente, que totalizó un valor de 628.818, presentó un incremento del 86% con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente a un incremento del rubro “propiedades, planta y equipo” en 261.958, como consecuencia de las altas del ejercicio por un total de 147.130, de su apreciación en 422.354 teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones por un total de 38.095 y su conversión por 269.429, y por las bajas y transferencias por 2. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2025 estuvieron enfocadas tanto en la compra de equipos, repuestos y mejoras en las plantas, principalmente la etapa 1 del proceso de ampliación que se encuentra en el proceso final de construcción.

El activo corriente, que totalizó un valor de 298.584, presenta un aumento del 15% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde a un incremento en conjunto de 60.412 millones de los rubros “inventarios”, “créditos por venta” y “otros créditos”, que se compensan en parte por una disminución de 22.304 en el rubro “inversiones en activos financieros” y “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

En lo que respecta al pasivo de la sociedad, al cierre del año 2025, totalizó 291.060, lo que representó un incremento del 178% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024. El pasivo no corriente, que totalizó 131.841, tuvo un incremento del 480% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en el rubro de “pasivos financieros” de 86.090 correspondiente a la emisión de obligaciones negociables de fecha 4 de julio de 2025 por un valor nominal de US\$ 59.556.688 a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pago de intereses semestrales. El pasivo corriente alcanzó un valor de 159.219, lo que representó un aumento del 94% sobre el cierre del ejercicio 2024, debido a un aumento del rubro de “impuesto a las ganancias a pagar” por 74.863.

Tanto las variaciones del activo como del pasivo previamente referenciadas se explican principalmente por el efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino (variación anual AR\$/USD: 40,8%).

Situación financiera al cierre del ejercicio

La Sociedad inició el año 2025 con una Posición de Caja de 34.442 una deuda financiera de 374. La estrategia financiera apunta a mantener una administración activa de la liquidez buscando minimizar el impacto ante una devaluación en la posición activa neta de la empresa.

Durante el transcurso del ejercicio, la Sociedad financió su capital de trabajo principalmente mediante prefinanciaciones de importaciones de corto plazo en moneda extranjera, en el marco de la operatoria habitual de su actividad. Asimismo, el capital de trabajo fue complementado con fondos generados por el normal desarrollo de las operaciones y con el ingreso de fondos provenientes de la emisión de obligaciones negociables realizada el 4 de julio de 2025.

La tasa de endeudamiento promedio del 2025 fue del orden de 7,5% TNA. Al cierre del ejercicio, la Compañía presenta una posición de deuda neta positiva, dado que las deudas financieras ascienden a 86.090, mientras que el efectivo y equivalentes de efectivo totalizan 40.849.

Restricciones a los Resultados No Asignados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá ser apropiada a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% de capital social. La Sociedad cumplió con este indicador en el año 2017 cuando destinó a la reserva legal \$10.582, alcanzando el nivel exigido por la legislación mencionada. No obstante, y en función de la adopción por parte de la Sociedad de la Resolución 941/22 de la CNV a partir del ejercicio 2023, la reserva legal se reexpresa representando aproximadamente un 15% del capital social ajustado según las consideraciones de la norma citada. En virtud de esto, y en el marco de una interpretación razonable del artículo 5 de la mencionada Resolución, y por aplicación de las normas vigentes en materia societaria, el Directorio de la Sociedad en ocasión del tratamiento de los Estados Financieros del ejercicio 2025, recomendó que la Asamblea de Accionistas, destine, como mínimo, el 5% de los Resultados no Asignados del ejercicio 2025 a incrementar la Reserva Legal.

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS	2025	2024
Liquidez ⁽¹⁾	1,88	3,18
Solvencia ⁽²⁾	2,19	4,71
Inmovilización del capital ⁽³⁾	0,68	0,56
Rentabilidad ⁽⁴⁾	22,1%	41,2%

⁽¹⁾ Liquidez corriente se calcula como el cociente entre el activo y el pasivo corriente.

⁽²⁾ Solvencia se calcula como el cociente entre el patrimonio y el total del pasivo.

⁽³⁾ Inmovilización del capital se calcula como el cociente entre el activo no corriente y el total del activo.

⁽⁴⁾ Rentabilidad se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio y el patrimonio promedio (calculado como el promedio entre el patrimonio neto al inicio y al final de cada ejercicio).

9. Inversiones

Proyecto de Ampliación Mega

Desde 2023 que las inversiones de la Compañía encuentran su relevancia en el denominado "Proyecto de Ampliación Mega", el cual permitiría aumentar en aproximadamente 2.600 toneladas diarias su capacidad productiva de NGL (Líquidos del Gas Natural, comprendidos por etano, propano, butano y gasolina natural).

El Proyecto comprende la instalación de un nuevo tren de fraccionamiento (NTF) en la localidad Bahía Blanca (BB), Buenos Aires, y el aumento de la capacidad de transporte de NGL.

En 2023 comenzaron las obras relacionadas a la instalación de la planta modular de fraccionamiento para un incremental de 2.600 toneladas diarias de NGL (aproximadamente 2.300 toneladas diarias de C3+), además de la repotenciación del sistema de bombeo

actual (U-300) y la incorporación de bombas de reserva. Las toneladas por fraccionarse en esta etapa corresponden a capacidad adicional disponible de la actual planta de separación en LLL (aproximadamente 850 toneladas diarias de C3+). Se estima que esta instancia demande fondos en el orden de los US\$ 260 millones y se encuentre finalizada dentro del primer trimestre de 2026.

Durante el ejercicio 2023, el proyecto materializó inversiones cercanas a los 30 millones de dólares, para el 2024 las altas alcanzaron los 123 millones de dólares (\$ 117.383 millones) y para el 2025 las altas ascendieron a 111 millones de dólares (\$ 134.403 millones).

El 2 de enero de 2026, el Directorio de la Compañía aprobó una nueva etapa del proyecto de ampliación de sus instalaciones que permitirá, una vez finalizada su construcción, incrementar la producción de líquidos de gas natural (etano, propano, butano y gasolina natural) en aproximadamente un 20%, y de esta manera continuar con la maximización de la utilización de la capacidad del NTF. Asimismo, autorizó a la gerencia de la Compañía a suscribir un acuerdo de suministro con YPF S.A. para el aprovisionamiento de la materia prima, a celebrar los contratos necesarios para ejecutar las obras del proyecto y a gestionar los permisos que fueran necesarios a tal efecto.

10. Financiamiento

Mercado de capitales

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de Valores ("CNV") resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública. Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales. La Compañía contó con un rating crediticio de Emisor de Largo Plazo AAA (arg) y Perspectiva Estable según Fix SCR (al momento, se mantiene la calificación).

Financiamiento bancario

Con fecha 21 de octubre de 2025, se firmó un contrato de prefinanciación de exportaciones entre la Sociedad e INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. ("ICBC") por hasta un monto de US\$ 100 millones a ser desembolsado en hasta cuatro desembolsos a solicitud de la Sociedad, por un plazo de 60 meses desde la firma del contrato y con amortizaciones de 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando en el mes 18. La tasa de interés es fija de 8,5% anual con periodicidad de intereses trimestral. A la fecha de emisión de la presente memoria, la Sociedad no ha solicitado ningún desembolso.

11. Política Ambiental

La Compañía tiene, entre sus requisitos fundamentales, garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en materia regulatoria como técnica y a nivel de las distintas jurisdicciones en las que opera. Para llevarlo a la práctica, cuenta con estándares y procedimientos específicos que establecen responsabilidades y obligaciones para cada área y parte de la organización; y una estrategia de seguimiento de los requisitos definidos por las autoridades que permiten mantener vigentes los permisos ambientales necesarios para operar.

El compromiso de Mega con el ambiente es parte fundamental del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que se traduce en el monitoreo sostenido y permanente de nuestras actividades industriales y en la búsqueda de la mejora continua de los procesos de trabajo, en el

uso eficiente de los recursos, en la búsqueda de la eficiencia en el uso y consumo de energía, en la recuperación y el tratamiento de los residuos generados y en la prevención de impactos ambientales y contaminación; la educación y sensibilización del personal (propio y contratistas) y la inversión en mejoras de procesos son otros aspectos destacados en la estrategia del negocio con fuerte componentes preventivos.

Otro eje rector, es la estrategia CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud), que también forma parte del SGI; allí se establece el compromiso explícito de cumplimiento con la legislación aplicable y con todo lo referido a calidad, eficiencia energética y el respeto por el medio ambiente que, junto a la seguridad y la salud de nuestros colaboradores y contratistas, constituyen los pilares fundamentales del desempeño global del negocio; y siempre promoviendo al ciclo de mejora continua y del camino a la excelencia.

El cumplimiento de los distintos requisitos legales aplicables, en forma permanente y periódica, llevan a la Compañía a rutinas de inspecciones y controles por parte de las autoridades regulatorias y de aplicación y de auditorías de segundas y terceras partes, las cuales constatan el trabajo que se efectúa de forma sostenida y sustentable en el tiempo; indicando que tanto la calidad de los procedimientos de trabajo, como las estrategias definidas para la gestión de riesgos y el monitoreo ambiental, son de efectiva aplicación.

Los entes acreditados y homologados de nivel internacional nos otorgan oportunas certificaciones que coadyuvan a la obtención de permisos de operación de las plantas e instalaciones en armonía con el ambiente, la seguridad y la salud de las personas y la relación con las comunidades. A modo referencial, los controles periódicos que efectúan las autoridades de aplicación a la Compañía son de nivel nacional, provincial y municipal; en este aspecto la Compañía cubre y cumple una serie de estudios y análisis sobre la calidad de aire (emisiones), calidad de efluentes líquidos (industriales y cloacales), generación y tratamiento de residuos y su disposición final; registro y movimientos de sustancias químicas y productos, permisos para el almacenamiento de hidrocarburos, requisitos portuarios, sistemas de seguridad operacional; entre otros variados aspectos técnicos y legales.

Los valores obtenidos sobre controles realizados por las autoridades de aplicación se encuentran dentro de los parámetros permitidos legalmente, circunstancia que ha permitido a la Compañía obtener desde los inicios de las operaciones, los distintos permisos y habilitaciones gubernamentales que son exigidos para que la misma desarrolle sus actividades industriales.

La Compañía destaca que la calidad, la eficiencia energética, el respeto por el medio ambiente, la seguridad y la salud de nuestros colaboradores, de nuestros contratistas y la interacción sustentable con las comunidades donde desarrolla sus actividades forman parte de la fortaleza de su negocio, entendiendo que el éxito empresarial se sustenta en la capacidad de ser reconocidos por la excelencia operacional, la responsabilidad social y la condición de compromiso con su cualidad de empresa ciudadana.

Sistema de Gestión Integrado (SGI)

Desde el inicio de su operación comercial, la Compañía se abocó a la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) diseñado bajo normas internacionales de calidad, medio ambiente, seguridad y salud.

En el ejercicio 2025 la Compañía ha realizado las Auditorías Anuales de Mantenimiento de su Sistema Tetranorma logrando la aprobación del sistema de manera satisfactoria; siendo las normas del Sistema de Calidad ISO 9001:2015, la norma de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y la norma del Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional ISO 45001:2018 y Sistema de Eficiencia Energética ISO 50001:2018 marcando la robustez del proceso.

En todos los casos, hemos obtenido la aprobación, por parte del Ente Certificador y de manera satisfactoria, el conjunto de Normas ISO que son custodios del Sistema de Gestión Integrado MEGA.

Estos últimos años la Compañía obtuvo los siguientes premios de reconocimiento a su gestión en las siguientes áreas y referidas a su SGI:

- Ganador del “Premio Argentina Eficiente” - Categoría: “Gestión de la Energía”, del Año 2021 reconocimiento otorgado por el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía.
- Ganador del “Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Distribuidoras” (petróleo y gas/ terminales de almacenamiento y despacho) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas).

- Ganador del “Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Refinadoras/ Comercializadoras” (plantas de procesamiento y tratamiento de GLP y GNL) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas).
- Ganador del premio “Energy Management Insight Award” otorgado por el Clean Energy Ministerial como referentes en Eficiencia Energética: primer midstream en certificar ISO 50001:2018 en Argentina.
- Medalla Reconocimiento del US Coast Guard y Prefectura Naval Argentina en materia de Seguridad Patrimonial y Portuaria por inspección y auditoría del Código Internacional PBIP que avala las medidas de protección, tecnología e infraestructura implementadas en nuestra operación durante el año 2022.
- Premio Anual del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) a la Gestión de las Personas en la Industria del Petróleo y Gas por el proyecto Megatecnia. Esta iniciativa plurianual es una inversión a futuro ya que apunta a preservar el Know-how técnico y a inspirar a las nuevas generaciones a seguir innovando y sumar aprendizajes reflejando el compromiso de la Sociedad con la sostenibilidad, la competitividad y el desarrollo del capital humano.

Seguridad e Higiene en el trabajo

Alineado a la Política de Gestión Integrada de la Compañía, el compromiso y apego al cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de Salud, Seguridad e Higiene es prioridad en todas las operaciones. En este sentido y a efectos de superar este marco, la Compañía cuenta con diversos programas y abordaje de las temáticas relativas a la prevención de riesgos, a la salud y a la seguridad e higiene.

En cada Planta, la Compañía posee un Departamento CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud) dedicado y exclusivo, en forma permanente y de plantel propio, desarrollando tareas de gestión y administración de la prevención de los riesgos del trabajo y ambiental; cada departamento está conformado por un Jefe graduado universitario con competencias en las áreas de seguridad e higiene en el trabajo y en ambiente; asimismo, la Compañía cuenta con un Supervisor CMASS, un Supervisor Ambiental, un Analista CMASS, un Coordinador de Seguridad Física y Patrimonial y para el caso de la planta situada en Bahía Blanca se cuenta con un Oficial de protección de la instalación portuaria (OPIP) provenientes de las áreas con probada experiencia en materia preventiva y ambiental.

Las mencionadas estructuras CMASS definidas para cada Planta están soportadas con equipamientos y tecnologías propias como ser: equipos de respuesta y lucha contra incendios (fijos y móviles), autobombas, unidades de traslados, equipos de respiración autónoma e instrumental para control y monitoreo de la higiene industrial en las plantas; hasta servicios contratados de terceros especializados para satisfacer los requerimientos de salud ocupacional, higiene industrial, seguridad, protección ambiental, trabajos específicos en espacios confinados, consignación de energías peligrosas o trabajos en altura, entre otros tantos requerimientos.

En cuanto a la gestión del conocimiento con foco en la prevención, para el personal que realiza tareas críticas, la Compañía garantiza la formación, habilitación y certificaciones necesarias para desarrollar actividades con riesgo. A su vez, la Compañía brinda diversos tipos de capacitaciones al personal contratista en forma presencial o a en formato e-learning y realiza encuentros con Proveedores y Contratistas, a la vez que realiza jornadas de integración para responsables y representantes de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente donde se refuerzan conceptos teóricos y prácticos en la implementación de estándares, procedimientos y estrategias de prevención.

Durante 2025 la Compañía mantuvo vigentes las certificaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente y Energía de su sistema certificado internacional bajo normativas ISO por el ente Bureau Veritas; así mismo continuamos con nuestras políticas y acciones en materia de Empresa Cardio-Protegida, donde el personal se encuentra capacitado para realizar maniobras de RCP y utilizar el desfibrilador externo automático; también como empresa “Libre de Humo” con ambientes libres de humo de cigarrillos y de vaporeras.

Finalmente, mantenemos las acciones formativas y lineamientos de empresa saludable, que refuerza la estrategia corporativa de una Compañía segura, saludable y responsable en la que participan colaboradores propios, contratistas, proveedores, directorio y otras partes interesadas; como referentes del sector.

12. Programa de Integridad – Compliance

En diciembre de 2018 el Directorio aprobó el Programa de Integridad de la Sociedad con el objetivo de adecuar el Código de Ética a las disposiciones de la Ley N° 27.401 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y establecer nuevas políticas internas que permitan robustecer los controles para garantizar la transparencia e integridad de las operaciones y negocios de la Compañía, esto último a fin de intentar prevenir la comisión de actos de corrupción y/o antiéticos por parte de los miembros de la organización y demás empresas y terceros con las que Mega tiene una relación comercial. En tal sentido, el Programa de Integridad resulta ser una herramienta clave para asegurar los principios y valores éticos de Mega y proteger la reputación e imagen corporativa, uno de los activos más importantes de la Sociedad.

Dentro de las Políticas Internas que fueron aprobadas por el Directorio se encuentran las siguientes: (i) Política contra la Corrupción, el Fraude y el Tráfico de Influencias; (ii) Política de Interacción con Funcionarios Públicos; (iii) Política de Conflicto de Intereses; (iv) Política de Donaciones y Patrocinios; (v) Política de Regalos y Atenciones; (vi) Política de Investigaciones Internas; (vii) Política de Sanciones; (viii) Política de Relacionamento con Terceros y Procedimiento de Relacionamento con Terceros; (ix) Política de Ciberseguridad; (x) Política sobre Comunicación en Redes Sociales y Medios de Comunicación; y (xi) Política Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales.

La última Política mencionada fue aprobada durante el año 2025, y su objeto es definir los principios y el marco de actuación en el ámbito del mercado de capitales de los directores, síndicos, empleados y asesores externos de la Compañía; comprende los valores negociables y/o instrumentos financieros que pudiera emitir y/o negociar la Sociedad, e incorpora mejores prácticas con el fin de contribuir a fomentar la transparencia y buen funcionamiento de los mercados y a preservar los legítimos intereses de la comunidad inversora.

El Código de Ética y las Políticas Internas de la Sociedad han sido comunicados a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Gerentes y demás colaboradores de la Sociedad, quienes recibieron un ejemplar y lo firmaron, como constancia de que lo han leído y comprendido.

El Programa de Integridad prevé la realización continua de campañas de comunicación y/o capacitación con el fin de fortalecer los conocimientos de los Directores, Síndicos, colaboradores, contratistas, y/o sus colaboradores sobre el Código de Ética y las Políticas Internas y promover su cumplimiento. Asimismo, posee una “Línea Ética”, la cual consta de distintos canales de comunicación (sitio web, línea telefónica 0800, correo electrónico, etc.) para que todos los miembros de la organización y terceros puedan reportar de manera anónima, confidencial y segura posibles incumplimientos al Código de Ética y/o a las Políticas Internas. La Línea Ética es administrada por la firma BDO, tercero independiente que garantiza la confidencialidad, anonimato y transparencia del sistema de recepción de denuncias.

Durante 2025, además de la aprobación de la Política Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales, se continuaron las actividades de capacitación para el personal de la Sociedad y de los terceros con los que contrata la Sociedad relacionados con el Programa de Integridad, así como las campañas de comunicación interna, a través de distintos medios, sobre temas de Compliance con el fin de continuar afianzando los principios éticos y de integridad de la Compañía.

13. Riesgos y seguros

Tomando el lineamiento de protección de las personas, del ambiente y de los activos de la Compañía los cuales han sido definidos a través de técnicas de identificación, evaluación y monitoreo; es que promovemos a todos los niveles de la organización el concepto sobre apetito al riesgo y el control efectivo sobre cualquier amenaza o evento que por acción u omisión impida lograr los objetivos del negocio.

La Compañía considera al riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre el logro de los objetivos. Nuestra misión es dirigir la implementación del proceso de gestión integral de riesgos (sistémicos, operacionales y patrimoniales), para contribuir a la continuidad operativa y al resguardo de los activos de la organización, a partir de la implementación del sistema de gestión integrado, del cumplimiento de los estándares de seguridad, salud, eficiencia energética y ambiente, y de la contratación de seguros que respondan ante contingencias, traduciendo estos postulados en directrices específicas para los líderes de las diferentes áreas.

Los objetivos que pueden ser afectados por los riesgos podrán ser de: Gobierno (Governance), Estratégicos y Planeamiento, Operacionales / Infraestructura, Cumplimiento (Compliance) y Reporte.

En relación con la metodología de trabajo, se impulsa la identificación de todas aquellas fuentes de riesgos que puedan afectar a la Compañía, ya sea mediante un impacto positivo o negativo. Estas fuentes son clasificadas en 6 categorías, siendo: Contexto País, Catastrófico, Estratégico, Financiero, Legal y Operacional. Para cada una de las fuentes identificadas se determina su probabilidad de ocurrencia, su impacto o consecuencia a nivel organizacional y la vulnerabilidad.

Una vez tomadas en cuenta las acciones de mitigación definidas en los Planes de Acción por equipos multidisciplinarios de la Compañía y externos, se define al impacto como el valor residual del riesgo. Todo este proceso es revisado anualmente o frente a cambios del contexto.

Finalmente, según la probabilidad y la consecuencia/impacto, las fuentes de riesgos se clasifican en Riesgos Claves y Riesgos No Claves. Esta clasificación alimenta al proceso de toma de decisiones en la Compañía y se realiza un plan de monitoreo para mitigar, reducir, controlar y/o transferir aquellos riesgos identificados.

14. Organización empresarial

En la Sociedad el proceso de la organización en la toma de decisiones se basa en criterios de departamentalización por funciones, geográfica y por unidades de negocio, según los casos, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operatividad a través de procedimientos escritos que aseguran y permiten la coordinación de toda la organización.

Con respecto al sistema de control interno, se ha desarrollado un conjunto de funciones en la organización que, en forma interrelacionada y sinérgica, contribuyen a alcanzar los objetivos fijados según las políticas definidas por la Dirección.

Por lo tanto, el proceso apuntado – combinación de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación de personal, control de gestión, monitoreo de los riesgos y control de calidad – realizado por la Sociedad, contribuye a asegurar un sistema de control interno, para así proveer la certeza razonable de que se alcanzaron objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, información financiera confiable y cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

15. Remuneración del Directorio

Desde la constitución de la Compañía a la fecha, los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus cargos. Dicha circunstancia se ha hecho constar en las distintas actas de asamblea de accionistas de la Sociedad.

16. Política de Dividendos

El Directorio no ha fijado una política de dividendos. Es la Asamblea General de Accionistas la que oportunamente considera y decide respecto de los resultados de la Sociedad. No obstante, según lo expresado en el punto 8 de esta Memoria, en el párrafo correspondiente a Restricciones a los Resultados no Asignados, el Directorio ha recomendado a la Asamblea de Accionistas, la integración a la Reserva Legal de al menos el 5% de los resultados pasibles de distribución.

El resultado pasible de distribución del ejercicio 2025 asciende a la suma de \$ 201.096.

17. Perspectivas

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2026 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos suministro de materia prima y venta de productos, de corto y largo plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución y con puesta en marcha esperada en 2026, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca, con el objeto de incrementar en 2.600 tn/d la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Asociado a dicho plan de expansión, en enero 2026, el Directorio aprobó nuevas inversiones, principalmente en dos nuevas estaciones de bombeo, para continuar maximizando la utilización de la capacidad del nuevo tren de fraccionamiento.

La Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para las industrias de oil & gas en el país, la mayor previsibilidad y estabilidad del contexto macroeconómico local, en caso de requerirlo, podrá acceder al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos, como lo ha demostrado en 2025.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía continúe teniendo una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando a la industria petroquímica de manera sostenible.

18. Conclusión

El Directorio desea resaltar que la Sociedad ha demostrado un destacado rendimiento operativo alcanzando el mayor nivel de producción de su historia, así como también, una muy buena performance económica financiera. Asimismo, destaca que, en un contexto complejo y desafiante se continuó con la ejecución de la ampliación de la capacidad productiva, lo cual expone el compromiso de la Sociedad con el desarrollo de la industria energética local.

El Directorio quiere resaltar la respuesta de toda la organización y el enorme compromiso de cada uno de nuestros colaboradores, que han desarrollado sus tareas de manera excepcional a lo largo de todo el año, lo cual ha permitido la mejora continua de la operación y los negocios en todo momento.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

EL DIRECTORIO

ANEXO I A LA MEMORIA DE COMPAÑÍA MEGA S.A. REPORTE SOBRE

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO 2025

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Se aplica la práctica recomendada.

Los principios éticos de Compañía Mega S.A. (la “Sociedad”), contemplados fundamentalmente en el Estatuto Social, el Código de Ética y las Políticas Internas, son la integridad, el respeto, la transparencia y la seguridad.

En diciembre de 2018 el Directorio aprobó el Programa de Integridad de la Sociedad con el objetivo de adecuar el Código de Ética que se encontraba vigente en dicho momento a las disposiciones de la Ley N° 27.401 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y establecer nuevas políticas internas que permitan robustecer los controles para garantizar la transparencia e integridad de las operaciones y negocios de la Sociedad, esto último a fin de intentar prevenir la comisión de actos de corrupción y/o antiéticos por parte de los miembros de la organización y demás empresas y terceros con las que la Sociedad tiene una relación comercial.

La Sociedad, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, los Gerentes y todos sus empleados y sus contratistas asumen el compromiso de realizar todas sus actividades respetando los más altos niveles éticos, tanto internamente como en sus relaciones externas, cumpliendo con el Código de Ética, las Políticas Internas y todas las leyes y regulaciones que les sean aplicables. Todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todos los colaboradores de la Sociedad, así como los representantes de los contratistas de la Sociedad, han recibido capacitaciones presenciales y/o a distancia -a través de herramientas digitales que permiten la comunicación simultánea de imágenes y sonidos- sobre temas de Compliance.

Asimismo, el Código de Ética, aprobado por el Directorio, contiene la visión, misión y valores de la Sociedad.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Se aplica la práctica recomendada.

El Directorio asume la administración de la Sociedad de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas").

El Directorio elabora el Planeamiento Estratégico con la participación de todas las Gerencias, considerando las variables del contexto macroeconómico, socio-político y regulatorio, así como también las capacidades de la Sociedad. Anualmente el equipo de gestión ampliado (Gerentes y Jefes de áreas), se reúne en jornadas de planeamiento estratégico cuyas conclusiones luego son compartidas y analizadas junto con el Directorio.

El Directorio monitorea la ejecución del Plan Estratégico, verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y controla el desempeño de las gerencias en relación con los objetivos fijados y las utilidades previstas. Mensualmente se distribuye y analiza entre los Directores y gerentes de primera línea un informe que resume la evolución de las principales variables operativas, económico- financieras, legales, ambientales y de seguridad.

Desde el año 2017, el Directorio cada año viene aprobando y/o considerando los respectivos "Planes Estratégicos" o "Planes de Negocio" para los períodos sucesivos de cinco años. En dicho sentido, en diciembre de 2025, el Directorio aprobó el Presupuesto 2026 considerando el Plan de Negocios 2026-2030.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Se aplica la práctica recomendada.

Mensualmente se celebran reuniones de Directorio en las que participa el Gerente General y los distintos gerentes de primera línea, según la temática que sea alcanzada por el orden del día. En dichas reuniones se pone a consideración del Directorio un informe de la Gerencia General con detalle sobre la marcha de los negocios, variables económico-financieras, resultados operativos, de producción y de ventas, ambientales y de seguridad, y legales y de compliance, describiendo los principales eventos y cuestiones relevantes del período. Adicionalmente, se analiza el grado de ejecución del presupuesto anual.

Asimismo, en las reuniones mensuales del Directorio, suelen someterse a consideración otros informes elaborados por otras Gerencias de la Compañía -según los temas que integren el orden del día-, las que a su vez, darán cuenta del trabajo, avances y novedades de sus respectivas áreas.

Por último, periódicamente -semanal y mensualmente-, se llevan a cabo reuniones de gerentes en las que participa el Gerente General y los gerentes de primera línea, en las que se presentan reportes de gestión y tableros de control sobre cuestiones financieras, operativas, ambientales, de seguridad, y de legales y compliance. Adicionalmente, se suelen celebrar reuniones operativas en los tres sitios de la Sociedad (Ciudad de Buenos Aires, Bahía Blanca - Prov. Buenos Aires y Loma La Lata - Neuquén).

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Se aplica parcialmente la práctica recomendada.

El Directorio de la Sociedad tiene a su cargo la administración de la Sociedad y, tal como surge de las actas de Directorio resultantes de sus reuniones, toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, pudiendo afirmar que, como parte de ese proceso, diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario. Los pilares básicos del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, contemplados fundamentalmente en el Estatuto Social, el Código de Ética y las Políticas Internas son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo.

En tal sentido, se considera que la Sociedad aplica parcialmente esta práctica al no contar con un comité o persona responsable del monitoreo del buen gobierno societario. No obstante, y en función de la recomendación que surge de la presente práctica, la Sociedad analizará la conveniencia de crear un comité o designar un representante en el futuro que tenga dentro de sus funciones el analizar la evolución de la Sociedad y de sus negocios, realizar monitoreos de las “buenas prácticas” del gobierno societario y recomendar al Directorio la adaptación y actualización progresiva del sistema de gobierno corporativo a dicha nueva realidad.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Se aplica parcialmente la práctica recomendada.

Los miembros del Directorio participan activamente de las reuniones del Directorio, las cuales se realizan una vez por mes, y por medio de las cuales, se toman las decisiones fundamentales para el adecuado funcionamiento de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo estipulado en leyes y normas de organismos de contralor aplicables, las reglas que gobiernan el accionar del Directorio están establecidas en el Estatuto Social – integración, duración de los mandatos, designación del Presidente y Vicepresidente, convocatoria a las reuniones, periodicidad de las mismas, quórum y votos, reuniones a distancia, funciones y atribuciones, representación legal, etc.-.

Previo a cada reunión, el Secretario del Directorio (Gerente de Asuntos Legales y Compliance) asiste al Presidente e informa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora -con la antelación necesaria para cada caso- el orden del día de la próxima reunión, y les brinda con adecuada anticipación los antecedentes vinculados a cada uno de los puntos de dicho orden del día para que puedan conocer y analizar cada tema acabadamente. Cuando la complejidad del tema lo amerita, la documentación relacionada con los puntos del orden del día a ser considerados en la reunión es enviada a los Directores con mayor antelación.

Asimismo, y sin perjuicio de que la Sociedad no es parte del mismo, el Convenio de Accionistas contiene disposiciones que regulan el funcionamiento del Directorio, elección de sus miembros, régimen de quórum y mayorías agravadas para la toma de ciertas decisiones, etc.

Se afirma que la presente práctica se cumple parcialmente por el hecho de que la Sociedad no divulga las reglas de funcionamiento del Directorio en su página web. El Directorio evaluará la conveniencia y oportunidad de incluir dicha información en la página web de la Sociedad.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. *El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*
- VII. *El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*
- VIII. *El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

Se aplica la práctica recomendada.

Tal como se menciona en la Práctica N° 5, el Secretario del Directorio asiste al Presidente en la organización de las reuniones del Directorio y en la comunicación del orden del día conteniendo los temas definidos por el Presidente o que fueren solicitados por los demás Directores. Asimismo, el Secretario del Directorio asiste al Presidente asegurando que los miembros del Directorio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora reciban la información y documentación necesaria con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones.

En forma previa a la celebración de las reuniones de Directorio, la Sociedad confecciona informes y prepara la documentación de soporte de cada uno de los puntos del orden del día a ser considerados en cada reunión. Dicha información y documentación es relevante y apropiada para la toma de decisiones por parte de sus miembros, permitiendo a los mismos obrar con la lealtad y con la diligencia de un “buen hombre de negocios” de conformidad con lo establecido por el artículo 59 de la LGS, la Ley 26.831 (“LMC”) y las Normas.

Los informes y la documentación remitida a los miembros del Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para la evaluación de los asuntos a ser considerados en cada reunión, cuentan con el análisis y opinión de las Gerencias pertinentes sobre los riesgos asociados al asunto a consideración y, en caso de que la complejidad lo requiera, los informes cuentan con la opinión de terceros expertos en la materia.

- 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

Esta práctica no es aplicada por la Sociedad.

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto por el artículo 234 de la LGS y el estatuto social. En tal sentido, el Directorio considera que la evaluación de su propia gestión está comprendida en la evaluación de gestión de la Sociedad y el resultado del ejercicio respectivo y, en consecuencia, no expone dicha evaluación separadamente de la exposición de los resultados del ejercicio, información ésta que, en opinión del Directorio, es la que más valoran los accionistas y sobre el cual siempre ha focalizado su explicación el Directorio.

No obstante ello, en función de esta práctica recomendada, el Directorio analizará la conveniencia y oportunidad de implementar procesos internos de evaluación de la gestión del Directorio y sus miembros.

- 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

Se aplica parcialmente la práctica recomendada.

El Presidente participa activamente en las reuniones de Directorio, las cuales son un espacio de participación activa de todos los miembros del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, junto con la participación del Gerente General y los Gerentes de primera línea.

Dadas las cualidades profesionales de las personas que han integrado e integran actualmente el Directorio, la Sociedad no cuenta actualmente con un programa de capacitación formal para la formación de los miembros del Directorio. Sin embargo, periódicamente concurren a las reuniones de Directorio consultores externos, especialistas en distintas áreas (ej.: economía, impuestos, asuntos legales, etc.) con el fin de abordar distintas

temáticas relevantes y analizar su impacto en los negocios de la Sociedad. Asimismo, las Gerencias mantienen informados a los miembros del Directorio acerca de los cambios normativos, políticas contables y otras cuestiones que tengan impacto en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

No obstante ello, y en función de esta práctica recomendada, el Directorio analizará la conveniencia y oportunidad de establecer un programa de capacitación continua para sus miembros.

La Sociedad alienta toda capacitación que complemente el desarrollo profesional de los Gerentes de primera línea y demás colaboradores. En tal sentido, la Sociedad cuenta con políticas de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, en virtud de las cuales los Gerentes de primera línea y demás colaboradores de la Sociedad participan activamente en programas de capacitación y desarrollo continuo de acuerdo al área de su competencia. Los programas de capacitación se definen en función de las necesidades concretas que van surgiendo ante el dictado de nuevas regulaciones legales o contables, y/o de conocimientos técnicos u operativos del negocio.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Se aplica la práctica recomendada.

El Directorio designa a un Secretario del Directorio (Gerente de Asuntos Legales y Compliance), quien es el encargado de asistir al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio, Comisión Fiscalizadora y las gerencias.

Entre sus funciones, se incluyen: organizar las Asambleas de Accionistas y reuniones de Directorio; analizar y preparar junto con el Presidente el temario de las reuniones de Directorio y de las Asambleas de Accionistas y confección de las Actas resultantes; proveer a los Directores y/o accionistas -según sea el caso- de la información pertinente en relación a los distintos puntos del orden del día de que se trate; atender las necesidades de los accionistas, relacionadas con temas societarios y demás temas de su interés; administrar los libros societarios; etc.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Debido a la estructura de la Sociedad, la forma en que se toman las decisiones y la participación que tiene cada uno de los accionistas, no se considera necesario contar con un plan de sucesión para el gerente general de la Sociedad. No obstante, los accionistas consideran dentro de sus planes de sucesión al puesto de gerente general de la Sociedad.

El Directorio, al designar al gerente general de la Sociedad, se asegura de que éste sea una persona idónea, que tenga acabado conocimiento y experiencia en la industria, como para llevar adelante sus funciones de manera exitosa. En la práctica, generalmente, el cargo de gerente general ha sido ocupado por personas que anteriormente se desempeñaron en puestos jerárquicos de YPF S.A. o en importantes empresas de la industria del petróleo y gas natural.

La Sociedad cuenta con un plan de sucesión de gerentes de primera línea el cual es diseñado y supervisado por el Gerente General junto con la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO.

Principios

- IX. *El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*
- X. *El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y*

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Dado que la Sociedad ha sido autorizada al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables y no para la cotización de sus acciones, no resulta obligatorio que ciertos miembros del Directorio cumplan con el carácter de independientes. La Sociedad considera que actualmente la cantidad y composición de miembros del Directorio es acorde a la complejidad de los procesos decisorios de la Sociedad y al tamaño y magnitud de sus operaciones.

El estatuto social de la Sociedad establece que el Directorio se compone por diez miembros titulares y diez miembros suplentes con mandato por un ejercicio cada uno de ellos, siendo reelegibles. El capital social está dividido en diez clases de acciones (Clases A a J), representativa cada una de ellas del 10% del capital social. De conformidad con las disposiciones del estatuto social, cada clase de acciones de la Sociedad tiene derecho a designar un director titular y a un director suplente. La elección del Presidente del Directorio corresponde a las Clases A, B, C, D y E de acciones; mientras que la elección del Vicepresidente del Directorio corresponde a las Clases F, G y H de acciones.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Debido a la estructura de la Sociedad y al mecanismo de designación de los miembros del Directorio por clase de acciones establecido en el estatuto social, no se considera necesaria la formulación e implementación de un Comité de Nominaciones.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Ver comentario a la recomendación incluida en la Práctica N° 12.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Si bien el Directorio no cuenta con un programa de orientación para sus nuevos miembros, se considera que ello no resulta necesario toda vez que, según resulta de la experiencia de la Sociedad, los Directores electos ya cuentan con el conocimiento y experiencia profesional necesarios para cumplir con sus funciones de manera adecuada y diligente.

Sin perjuicio de ello, cuando asumen nuevos miembros del Directorio, éstos reciben de la Compañía una inducción sobre el Programa de Integridad (Código de Ética y Políticas Internas) y sobre ciertos temas legales de relevancia para la Compañía y para el ejercicio de sus funciones.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. *El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia -liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

La fijación y aplicación de políticas de remuneraciones para los miembros del Directorio es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Desde el inicio de las operaciones de la Sociedad y hasta la fecha del presente reporte, los Directores han renunciado a los honorarios que pudieran haberle correspondido por el ejercicio de sus cargos.

La fijación y aplicación de políticas de remuneraciones, beneficios y otros, para los colaboradores de la Sociedad se efectúan de la siguiente manera: (i) para los miembros de la primera línea gerencial, es fijada en función de políticas aprobadas por el Directorio, con el consenso del Gerente General; y (ii) para los restantes miembros de cada Gerencia, las remuneraciones son fijadas por delegación por la Gerencia de Recursos Humanos y dentro del marco de las políticas aprobadas.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Ver comentario a recomendación incluida en la Práctica N° 15.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. *El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*
- XIII. *El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*
- XIV. *El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.*
- XV. *El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.*
- XVI. *El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.*

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Se aplica la práctica recomendada.

Desde el inicio de su operación comercial, la Sociedad se abocó a la implementación de un Sistema de Gestión Integrado ("SGI") diseñado bajo normas internacionales de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, por medio de los cuales la Sociedad se propone asegurar el mejoramiento continuo basado en objetivos e indicadores; el alineamiento de los servicios tercerizados; el mínimo impacto ambiental y condiciones de operación seguras y saludables; procedimientos operativos consistentes y uniformes a pesar de la diversa ubicación geográfica de las plantas e instalaciones de la Sociedad. En tal sentido, dicho sistema ha sido certificado por el ente internacional certificador Bureau Veritas bajo la norma del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, la norma del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, y la norma del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional ISO 45001:2018. Al respecto, las certificaciones fueron obtenidas originalmente en el año 2002, habiéndose realizado exitosamente, cada tres años, desde el año 2006 hasta el 2025, sendas auditorías de re-certificación del SGI. En el 2020 se obtuvo la certificación de la norma de Eficiencia Energética ISO 50001:2018, y en 2022 se obtuvo su re-certificación, la cual se mantiene en la actualidad conforme a los requisitos estipulados en la norma ISO. En conclusión, MEGA posee y mantiene la certificación Tetranorma de manera continua.

Las políticas de gestión integral de riesgos son monitoreadas por la Gerencia de CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad) y la Gerencia de Administración y Finanzas, y se cuenta con roles y/o funciones específicas de especialistas para abordar cada una de las áreas de gestión.

Asimismo, las Gerencias de CMASS y de Administración de Finanzas tienen a su cargo la confección y actualización de la matriz de riesgos de la Sociedad, la cual es construida de acuerdo con los lineamientos definidos en nuestro Estándar de Gestión de Riesgos y revisada periódicamente. Todos los riesgos son clasificados en Riesgos Claves y Riesgos No Claves, de acuerdo al binomio Probabilidad - Vulnerabilidad de la matriz. Todos los Riesgos Claves son mitigados a través de un plan de acción concreto y medible, con el fin de controlarlos, reducirlos y minimizarlos, hasta su retención final.

Trimestralmente el Gerente de CMASS presenta un informe ante el Directorio sobre temas de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía, con el fin de que los mismos puedan hacer seguimiento y monitoreo de dichas cuestiones.

Entre varias acciones preventivas que la Sociedad desarrolla y gestiona continuamente, se destaca que durante el 2024 la Compañía actualizó equipos y trajes estructurales de las brigadas de emergencias de las Plantas y llevó a cabo variados escenarios de simulacros en cumplimiento con los requerimientos legales y con las reglas del buen arte en la industria y en materia de gestión de riesgos. En el 2022 la Sociedad obtuvo la certificación de "Área Cardio Asistida" otorgada por la Federación Argentina de Cardiología a través de la Fundación UDEC, así como ciertos premios obtenidos por la Sociedad, en reconocimiento a su gestión en las siguientes áreas referidas al SGI: (i) "Premio Argentina Eficiente" - Categoría: "Gestión de la Energía", del Año 2021 reconocimiento otorgado por el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía de la Nación; (ii) "Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Distribuidoras" (petróleo y gas / terminales de almacenamiento y despacho) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas); (iii) "Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Refinadoras / Comercializadoras" (plantas de procesamiento y tratamiento de GLP y GNL) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas); (iv) "Energy Management Insight Award" otorgado en el 2021 por el Clean Energy Ministerial como referentes en Eficiencia Energética: primer midstream en certificar ISO 50001:2018 en Argentina.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad aplica parcialmente la práctica recomendada.

En virtud de que la Sociedad ha sido autorizada al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables y no para la oferta pública de sus acciones, no resulta obligatorio poseer un Comité de Auditoría en los términos del artículo 109 de la LMC y las Normas.

No obstante, la Sociedad posee dentro de su estructura, y en cumplimiento con los requerimientos de las normas ISO, un equipo de auditores conformado por Auditores Internos y Auditores Líderes, quienes están certificados. Asimismo, posee un plan anual de auditorías internas, externas y de auditorías de segundas partes (auditorías específicas a contratistas) con el objeto de garantizar el cumplimiento legal y técnico de normativas vigentes y de aquellos procedimientos estratégicos o críticos en materia preventiva y de gestión de riesgos.

Los referidos Auditores Internos buscan la conformidad de las normas ISO mencionadas, como parte del SGI Tetranorma certificado.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad aplica parcialmente la práctica recomendada, puesto que si bien los auditores internos son empleados de la Compañía, éstos están capacitados y certificados por entidad certificadora internacional (Bureau Veritas) en todo lo concerniente al sistema Tetranorma acreditado por la Sociedad.

Ver comentario a recomendación incluida en la Práctica N° 18.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Ver comentario a recomendación incluida en la Práctica N° 18.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada.

Si bien esta recomendación actualmente no se aplica, el Directorio evaluará en un futuro, la conveniencia y oportunidad de elaborar una política de selección y monitoreo de auditores externos para una mejor recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*
- XIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Se aplica la práctica recomendada.

Tal como se menciona en nuestro comentario a la Práctica N° 1, en diciembre de 2018 el Directorio aprobó el Programa de Integridad de la Sociedad, a partir de lo cual se actualizó el Código de Ética -el cual recepta la misión, la visión, los valores y los principios éticos de la Sociedad- y las Políticas Internas, y en el 2021 se actualizaron los valores de la Sociedad en el mencionado Código.

Dentro de las Políticas Internas que fueron aprobadas por el Directorio se encuentran las siguientes: (i) Política contra la Corrupción, el Fraude y el Tráfico de Influencias; (ii) Política de Interacción con Funcionarios Públicos; (iii) Política de Conflicto de Intereses; (iv) Política de Donaciones y Patrocinios; (v) Política de Regalos y Atenciones; (vi) Política de Investigaciones Internas; (vii) Política de Sanciones; (viii) Política de Relacionamiento con Terceros y Procedimiento de Relacionamiento con Terceros; (ix) Política de Ciberseguridad; (x) Política sobre Comunicación en Redes Sociales y Medios de Comunicación; y (xi) Política Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales.

La última Política mencionada fue aprobada durante el año 2025, y su objeto es definir los principios y el marco de actuación en el ámbito del mercado de capitales de los directores, síndicos, empleados y asesores externos de la Compañía; comprende los valores negociables y/o instrumentos financieros que pudiera emitir y/o negociar la Sociedad, e incorpora mejores prácticas con el fin de contribuir a fomentar la transparencia y buen funcionamiento de los mercados y a preservar los legítimos intereses de la comunidad inversora.

El Código de Ética y las Políticas Internas de la Sociedad han sido comunicados a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Gerentes de primera línea y demás colaboradores de la Sociedad, quienes recibieron un ejemplar y lo firmaron, como constancia de que lo han leído y comprendido. La firma del ejemplar del Código de Ética fue realizada al término de las capacitaciones llevadas a cabo en los distintos sitios de la Sociedad y, en el caso de nuevos colaboradores, luego de la capacitación en temas de compliance que se realiza en la etapa de inducción.

El Programa de Integridad prevé la realización continua de campañas de comunicación y/o capacitación con el fin de fortalecer los conocimientos de los Directores, Síndicos, colaboradores, contratistas, y/o sus colaboradores sobre el Código de Ética y las Políticas Internas y promover su cumplimiento. Ver acciones implementadas durante el año 2025 citadas en la Práctica N° 23.

- 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

Se aplica la práctica recomendada.

Como parte de las medidas adoptadas al aprobarse el Programa de Integridad en diciembre de 2018 (ver comentario a la Práctica N° 22), se ha asignado la función de Responsable de Cumplimiento al Gerente de Asuntos Legales, pasando a crearse la Gerencia de Asuntos Legales y Compliance quien tiene a su cargo la implementación del programa y las facultades de investigación para verificar el efectivo cumplimiento de las normas previstas en el Código de Ética y las Políticas Internas, realizando las investigaciones internas que fueran necesarias y, asimismo, coordinar y realizar las actividades de capacitación en temas de ética y compliance para todas los miembros de la Sociedad y sus contratistas.

Tal como surge del comentario efectuado a la Práctica N° 22, todos los miembros de la Compañía son capacitados sobre el contenido y alcance del Código de Ética de la Sociedad. Particularmente, durante el año 2025 se implementaron las siguientes acciones en el marco del Programa de Integridad, las cuales fueron debidamente informadas al Directorio: (i) se realizaron campañas de comunicación para toda la Compañía con el fin de reforzar los lineamientos, conceptos y elementos del Programa de Integridad, recordar el funcionamiento de la Línea Ética y los distintos canales de denuncia disponibles para todos, mediante Viva Engage, mails, videos, cartelera digital, distintas dinámicas y tecnología aplicada;

(ii) se mantuvo actualizado el contenido de la Comunidad “Compliance” en Viva Engage -la red social interna de la Compañía-, en la cual se publicó material del Programa de Integridad; (iii) se realizaron capacitaciones para todos los colaboradores y terceros relevantes de la Compañía reforzando los conocimientos del Programa de Integridad, principalmente con el objeto de continuar promoviendo una cultura ética basada en los valores y principios éticos de la Compañía; (iv) se realizaron las inducciones del Programa de Integridad a todos los nuevos colaboradores, directores y síndicos (con su conformidad y compromiso de cumplir el mismo); (v) el Oficial de Cumplimiento y su equipo participaron de distintas jornadas y congresos sobre compliance, como ser la participación como oyentes en la Jornada #ModoCompliance Organizada por YPF, la participación como speaker en la Conferencia “Compliance en la gestión de Grandes Proyectos” de la XV Argentina Oil&Gas Expo 2025 organizada por la Comisión de Compliance del IAPG, y Capacitación a Proveedores “Capacitación para la cadena de valor” organizado por Comisión de Compliance del IAPG (charla virtual).

Asimismo, dentro del Programa de Integridad aprobado por el Directorio de la Sociedad, está en funcionamiento la “Línea Ética”, la cual consta de distintos canales de comunicación (sitio web, línea telefónica 0800, correo electrónico, correo postal y denuncias presenciales) para que todos los miembros de la organización y terceros puedan reportar de manera anónima, confidencial y segura posibles incumplimientos al Código de Ética y/o a las Políticas Internas. La Línea Ética es administrada por la firma BDO, consultora independiente que garantiza la confidencialidad, anonimato y transparencia del sistema de recepción de denuncias.

Finalmente, bajo el Programa de Integridad funciona el Comité de Ética que tiene como función principal decidir sobre los casos o investigaciones efectuadas por el Responsable de Cumplimiento y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la Política de Sanciones. El Comité de Ética está compuesto por el Gerente General, el Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales y el Gerente de Asuntos Legales y Compliance.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad aplica parcialmente la práctica recomendada.

El Código de Ética y la Política de Conflicto de Intereses de la Sociedad contienen normas claras y procedimientos específicos para la identificación, manejo y resolución de actuales y/o potenciales conflictos de interés que pudieran generarse entre los gerentes de primera línea y demás colaboradores de la Sociedad.

En particular, durante las capacitaciones realizadas a colaboradores y terceros se reforzaron los principios establecidos en el Código de Ética y en la Política de Conflicto de Intereses, así como la obligación de informar la existencia de Conflictos de Intereses. Así también se reforzaron mediante las comunicaciones internas los mecanismos formales para prevenir y tratar los Conflictos de Interés.

En aquellos conflictos de interés que pudieran suscitarse en relación con los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora se cumple con lo establecido por los artículos 59, 271, 272, 273 y 298 de la LGS y en las Normas.

Adicionalmente, si bien la Sociedad no cuenta con una política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas, y aún cuando no le resulta aplicable lo establecido por los artículos 72 y 73 de la LMC en tanto la

autorización de ingreso al régimen de oferta pública ha sido otorgada al sólo efecto de la emisión de títulos de deuda y no para la oferta pública de sus acciones, de conformidad con lo establecido por la LGS, las normas contables profesionales y lo sugerido por las mejores prácticas, la Sociedad informa en sus Estados Financieros sobre las operaciones con compañías vinculadas y/o relacionadas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. *La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.*
- XX. *La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.*
- XXI. *La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.*
- XXII. *La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.*

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

La Sociedad cuenta con dos Responsables de Relaciones con el Mercado. Asimismo, la Sociedad publica toda la información requerida por las normas aplicables y mantiene un sitio web con información general de la Sociedad.

En el sitio web hay una sección destinada a “Inversores”, a efectos de que éstos puedan acceder a mayor información corporativa y, asimismo, puedan canalizar consultas directas con los Responsables de Relaciones con el Mercado.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad aplica parcialmente la práctica recomendada.

La Sociedad implementa distintos canales de comunicación con las partes interesadas. A modo ejemplificativo, cabe mencionar la página web de la Compañía (<https://ciamega.com>), por la que se proporciona información actualizada de la Sociedad, se cuenta con un formulario de contacto para que se comuniquen todos aquellos terceros que lo deseen, se informan los datos de contacto para caso de emergencias en el poliducto (línea gratuita disponible las 24 horas), el canal de comunicación para los inversores (casilla de correo de inversores@ciamega.com) y los canales para efectuar denuncias a través de la Línea Ética; para los proveedores y/o contratistas, la Sociedad ha implementado la plataforma SAP Ariba; y por su parte, los accionistas, mantienen un fluido canal de comunicación a través de los Directores de la Sociedad, el Secretario del Directorio, los gerentes y/o las áreas técnicas pertinentes.

No obstante lo anterior, la Sociedad evaluará la conveniencia y oportunidad de implementar un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

- 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

Se aplica la práctica recomendada.

Tal como se menciona en las Prácticas N° 6 y 9, el Presidente, con la colaboración de la Gerencia General y el Secretario del Directorio, remiten a los representantes de los accionistas toda la información y documentación necesaria y conducente relacionada con los asuntos a ser puestos a consideración de los accionistas en las asambleas.

Asimismo, los representantes de los accionistas cuentan con canales de comunicación no formales por medio de los cuales pueden evacuar sus inquietudes y comentarios a los miembros del Directorio y a la Gerencia General.

- 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Sociedad aplica parcialmente la práctica bajo análisis.

El estatuto social prevé expresamente la posibilidad de que las reuniones de la Asamblea, del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora se celebren de manera presencial y/o a través de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. Ello se encuentra regulado en los artículos 12, 14 y 16 del estatuto social, respecto a las reuniones de Directorio, de Asamblea y de la Comisión Fiscalizadora, respectivamente.

El estatuto social no prevé en forma expresa la posibilidad de que el paquete de información hacia los accionistas sea enviado a través de medios virtuales. No obstante, en la práctica ello se implementa, toda vez que a los accionistas se les envía el paquete de información necesaria a través de medios virtuales. A todo evento, no se advierte que dicha práctica deba ser receptada necesaria ni obligatoriamente en el Estatuto Social, considerándose suficiente y adecuada la práctica que se viene implementando.

- 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

La Sociedad no aplica la práctica bajo consideración.

La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos y en cada oportunidad pone a consideración de la Asamblea de Accionistas el destino del resultado de cada ejercicio.

Sin perjuicio de que la Sociedad no es parte del mismo, y por ende sus normas no le resultan obligatorias, el Convenio de Accionistas que vincula a los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad establece que, salvo acuerdo unánime de los accionistas en sentido contrario, se debe distribuir, como dividendo en efectivo, el 50% de las ganancias de cada ejercicio que resulten luego de compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores y de afectar la parte necesaria de dichas ganancias para mantener a la Sociedad dentro de los porcentajes de endeudamiento previstos en el Convenio de Accionistas.

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera	2
	Estados de resultados integrales	3
	Estados de cambios en el patrimonio	4
	Estados de flujos de efectivo	6
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	7
2	Bases de preparación de los estados financieros	8
3	Administración del riesgo financiero	28
4	Instrumentos financieros por categoría	32
5	Propiedad, planta y equipo	36
6	Activos por derecho de uso	37
7	Inventarios	37
8	Otros créditos	38
9	Créditos por ventas	39
10	Inversiones en activos financieros	39
11	Efectivo y equivalentes de efectivo	40
12	Impuesto a las ganancias	40
13	Remuneraciones y Cargas sociales	41
14	Otros pasivos	42
15	Pasivos financieros	42
16	Cuentas por pagar	43
17	Ingresos	43
18	Costos	44
19	Gastos por naturaleza	44
20	Otros resultados operativos, netos	45
21	Resultados financieros, netos	46
22	Patrimonio	46
23	Activos y pasivos contingentes	47
24	Compromisos contractuales	50
25	Principales regulaciones y otros	52
26	Saldos y transacciones con partes relacionadas	56
27	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	58
28	Hechos posteriores	60
	Reseña Informativa	61

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS****AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a.y 2.b.1)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 29 iniciado el 1° de enero de 2025.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 30 de julio de 1997.

Inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 31 de octubre de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Última modificación al estatuto: 8 de junio de 2022 .

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**(Nota 22)**

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio
(en pesos)**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

642.753.000

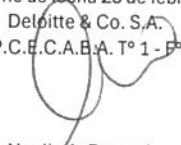
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a y 2.b.1)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	5	576.336	314.378
Activos por derecho de uso	6	9.732	6.973
Otros créditos	8	42.750	16.247
Total del activo no corriente		628.818	337.598
Activo corriente			
Inventarios	7	62.758	37.738
Otros créditos	8	55.979	49.505
Créditos por ventas	9	90.445	61.527
Inversiones en activos financieros	10	48.553	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	40.849	23.212
Total del activo corriente		298.584	260.476
TOTAL DEL ACTIVO		927.402	598.074
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		643	643
Resultados acumulados		635.699	492.781
TOTAL DEL PATRIMONIO		636.342	493.424
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	86.090	-
Pasivos por impuesto diferido	12	17.309	3.271
Remuneraciones y cargas sociales	13	5.795	4.394
Otros pasivos	14	22.647	15.059
Total del pasivo no corriente		131.841	22.724
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	12	76.837	1.974
Cargas fiscales		2.384	4.835
Remuneraciones y cargas sociales	13	5.772	4.637
Otros pasivos	14	232	176
Pasivos financieros	15	3.471	374
Cuentas por pagar	16	70.523	69.930
Total del pasivo corriente		159.219	81.926
TOTAL DEL PASIVO		291.060	104.650
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		927.402	598.074

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

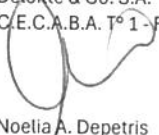
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a y 2.b.1)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos	17	817.573	499.453
Costos	18	(519.064)	(341.236)
Utilidad bruta		298.509	158.217
Gastos de comercialización	19	(18.014)	(13.255)
Gastos de administración	19	(29.234)	(21.755)
Otros resultados operativos, netos	20	(9.985)	(7.533)
Utilidad operativa		241.276	115.674
Ingresos financieros	21	14.514	7.266
Costos financieros	21	(9.826)	(7.938)
Otros resultados financieros, netos	21	(14.333)	29.793
Resultados financieros, netos		(9.645)	29.121
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		231.631	144.795
Impuesto a las ganancias	12	(107.065)	15.205
Utilidad neta del ejercicio		124.566	160.000
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.1)	199.473	96.083
Pasivos por beneficios definidos a empleados ^{(2)/(3)}	2.b.1)	626	(561)
Total otros resultados integrales del ejercicio		200.099	95.522
Resultado integral del ejercicio		324.665	255.522

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.⁽²⁾ Neto de efecto impositivo.⁽³⁾ Se reclasifico inmediatamente a resultados acumulados.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
 (Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

Aporte de los propietarios		31/12/2025					
		Resultados acumulados					
Capital suscrito	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total	Total del patrimonio	
Saldos al 1° de enero 2025	643	31.335	-	270.792	190.654	492.781	493.424
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2025 (Nota 22)							
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(120.000)	(120.000)	(120.000)
Reconstitución de reserva legal	-	9.533	-	-	(9.533)	-	-
Constitución de reserva para futuros dividendos	-	-	61.121	-	(61.121)	-	-
Disposición del Directorio del 18 de julio de 2025 (Nota 22)							
Desafectación de reserva para futuros dividendos	-	-	(61.121)	-	61.121	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(61.121)	(61.121)	(61.121)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	124.566	124.566	124.566
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	15.320	-	106.997	77.156	199.473	199.473
Transferencias desde otros resultados integrales a resultados no asignados – Pasivos por beneficios definidos							
	-	-	-	626	(626)	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2025	643	56.188	-	378.415	201.096	635.699	636.342
⁽¹⁾ Ver Nota 2 b.1							

⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.1

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º - Fº 3

Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 329 - Fº 1

Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPañía MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

		31/12/2024				
	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados				
		Otros resultados			Total	Total del patrimonio
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva RG 7/2015 IGJ ⁽²⁾	Resultados no asignados		
Saldos al 1° de enero 2024	643	22.274	1.126	49.209	282.123	282.766
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2024						
Dividendos en efectivo	-	-	-	(44.864)	(44.864)	(44.864)
Reconstitución de reserva legal	-	2.460	-	(2.460)	-	-
Desafectación de reserva especial	-	281	(1.126)	2.729	(1.884)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	160.000	160.000
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	6.320	-	57.988	31.214	95.522
Transferencias desde otros resultados integrales a resultados no asignados –						
Pasivos por beneficios definidos	-	-	-	561	(561)	-
Saldos al 31 de diciembre 2024	643	31.335	-	270.792	492.781	493.424

(2) Ver Nota 2.b.1

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

	31/12/2025	31/12/2024
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Utilidad neta del ejercicio	124.566	160.000
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación::		
Impuesto a las ganancias	107.065	(15.205)
Intereses perdidos	8.762	7.196
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(68)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	38.095	23.717
Amortización de Activos por derechos de uso	1.056	715
Diferencia de cambio	21.192	22.809
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	4.769	(26.963)
Resultado incobrabilidad pagares y obligaciones negociables	2.794	3.671
Actualizaciones financieras arrendamientos	1.956	742
Deterioro de otros créditos	10.033	7.538
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento créditos por ventas	(31.005)	(31.789)
Aumento otros créditos	(42.973)	(44.874)
Aumento inventarios	(25.020)	(16.808)
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	(1.840)	43.043
Aumento remuneraciones y cargas sociales	188	4.611
(Disminución) Aumento cargas fiscales	(2.893)	1.366
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(5.898)	(15.415)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	210.779	124.354
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(130.508) ⁽¹⁾	(133.632)
Pago por compra Obligaciones Negociables	(361)	(13.825)
Cobros de cupones y Venta Obligaciones Negociables	37.566	38.410
Suscripciones de Fondos comunes de inversión	98.175	205.159
Rescates de cuotas de Fondos Comunes de Inversión	(106.837)	(188.981)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	70	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(101.895)	(92.869)
Actividades de financiación:		
Toma de pasivos financieros	89.182	497
Pagos de pasivos financieros	(2.930)	(126)
Intereses pagados	(2.463)	(12)
Dividendos pagados	(181.121)	(44.864)
Pagos por arrendamientos	(815)	(503)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(98.147)	(45.008)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	10.737	(13.523)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6.900	2.293
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	23.212	34.442
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	11 40.849	23.212

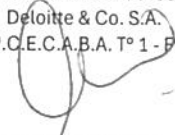
⁽¹⁾ Neto de 2.212 de anticipos a proveedores, 14.231 de pasivo asociado a activos fijos pendiente de pago y 179 de intereses capitalizados al 31/12/2025.

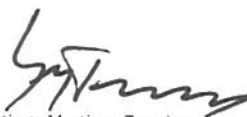
Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad", "la "Compañía", o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la producción de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

Inicialmente, mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). Asimismo, la Sociedad celebró con PBB Polisor S.R.L. ("PBB Polisor") un contrato de largo plazo para la venta del etano producido por la Sociedad. Por último, la Sociedad celebró dos contratos de largo plazo con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras ("Petrobras") para la venta de la producción de propano y butano (GLP) y gasolina natural.

Tal como se detalla en la Nota 24 de los presentes estados financieros, dichos acuerdos se fueron renovando con los ajustes y adecuaciones acordadas entre las partes. Actualmente, se encuentran vigentes los acuerdos de largo plazo celebrados con YPF y PBB Polisor, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031; y el acuerdo con Petrobras para la venta de GLP cuya vigencia abarca el período comprendido entre mayo-2025 hasta abril-2026, inclusive. En cambio, la Sociedad vende la gasolina natural a Trafigura Pte. Ltd., en virtud del acuerdo vigente para el período marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

Adicionalmente la compañía adquiere gas de Tecpetrol SA, con quien ha celebrado un acuerdo con vigencia para el período mayo 2025-abril 2027.

Financiamiento, Mercado de Capitales y hechos operativos relevantes

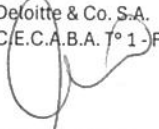
Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrián Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales.

Con fecha 21 de octubre de 2025, se firmó un contrato de prefinanciación de exportaciones entre la Sociedad e INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. ("ICBC") por hasta un monto de US\$ 100 millones a ser desembolsado en hasta cuatro desembolsos a solicitud de la Sociedad, por un plazo de 60 meses desde la firma del contrato y con amortizaciones de 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando en el mes 18. La tasa de interés es fija de 8,5% anual con periodicidad de intereses trimestral. A la fecha de emisión de los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha solicitado ningún desembolso.

Entre el 21 de octubre y 13 de noviembre de 2024 se ejecutó el paro de planta programado ("PPP") que involucró trabajos en la totalidad de las instalaciones de la Sociedad. En Bahía Blanca se cumplió con el 99,5% de la totalidad de las tareas planificadas para el PPP y se obtuvo un 101,2% de tareas programadas más no programadas, mientras que para Loma La Lata se cumplió con el 97,2% de la totalidad de las tareas planificadas y se obtuvo un 112,5% de tareas programadas más no programadas. Las tareas restantes serán reprogramadas para futuros paros y no comprometen la disponibilidad ni la integridad de las instalaciones. El impacto en producción fue del orden de las 113.000 toneladas en el ejercicio 2024. Durante el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo la activación de dicho mantenimiento por un monto total de 12.938 millones con una vida útil de 36 meses (próximo mantenimiento habitual) y que genera amortizaciones mensuales por 356 millones (4.313 millones anuales).

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.a. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad"). La adopción de las NIIF de Contabilidad, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC") fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda. Asimismo, fueron aprobadas por la CNV y son de aplicación obligatoria para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones), con liquidez en el mercado de capitales, a su valor razonable o corriente, y se encuentran expresados en millones de pesos argentinos. El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentada en forma comparativa, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, de acuerdo con la Resolución General 941/2022 de la CNV, clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio (ver nota 2.b.1). Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de flujos de efectivo, resultado operativo y utilidad neta de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 25 de febrero de 2026.

Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.19) a los presentes estados financieros.

2.b. Información significativa sobre políticas contables**2.b.1) Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales**Moneda funcional

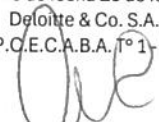
Mega, sobre la base de los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera", considerando las principales actividades de la Sociedad y según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad, ha definido como su moneda funcional al dólar estadounidense ("US\$"). Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales del ejercicio en que se producen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., su modificatoria la Resolución General N° 15/2024 de la I.G.J y la Resolución N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado de resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados integrales.

Resolución General N° 941/2022

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio.

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en la cuenta de "Capital Suscripto" del patrimonio:

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	209.514	-	209.514
Otro resultado integral del ejercicio	61.278	(561)	60.717
Transferencia a resultados no asignados	-	561	561
Saldos al 31 de diciembre de 2024	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del ejercicio	106.997	626	107.623
Transferencia a resultados no asignados	-	(626)	(626)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	377.789	-	377.789

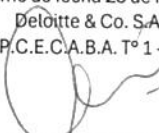
Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de Mega a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.2) Instrumentos financieros**Activos financieros**Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Mega clasifica a sus activos financieros en dos categorías ya que a los cierres de los estados financieros presentados no presenta activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- Activos financieros a costo amortizado
- Los activos financieros se miden a costo amortizado sólo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.
- Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.
- Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Si no se cumpliera alguno de los dos criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".
- Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, colocaciones transitorias y obligaciones negociables.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado de resultados integrales.

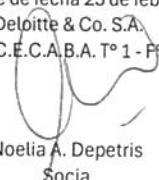
En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad aplica el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Para el caso de otros activos financieros, incluyendo los títulos públicos valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la Sociedad evalúa si se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial a los efectos de evaluar las pérdidas esperadas.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden cuentas por pagar y otros pasivos.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tuvo contratos de instrumentos financieros derivados.

2.b.3) Inventarios

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los gastos de venta.

La asignación de costos se efectúa en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método del isomargen) debido a la dificultad asociada al reconocimiento de los costos de producción para cada producto en forma individual. En el caso de las materias primas, y otros se valúan al costo de adquisición.

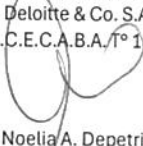
La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

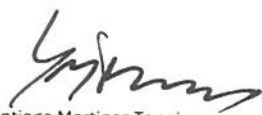
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.4) Propiedad, planta y equipoCriterios generales

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a NIIF.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía ha activado 179 en concepto de costos financieros asociados a bienes en construcción.

La Sociedad capitaliza los costos financieros por préstamos como parte del costo de las propiedades, planta y equipo. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 la tasa de capitalización ha sido del 0,42%, y el monto activado por dicho concepto ha ascendido a 179.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.b.6.

Depreciaciones

Los bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	30
Equipos de computación	3
Rodados	5

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

2.b.5) Provisiones y pasivos contingentes

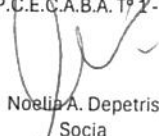
La Sociedad distingue entre:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

i. Provisiones

Las obligaciones legales o asumidas por la Sociedad se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos y activos contingentes". Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como la provisión para gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control del Grupo (como la provisión para juicios y contingencias).

Excepto por la provisión para obligaciones para el abandono de activos y la provisión para gastos de medioambiente cuyas fechas de desembolso se estiman sobre la base de planes de trabajo, en la provisión para juicios y contingencias no corriente, dadas las características de los conceptos incluidos, no es posible estimar razonablemente un calendario específico de los plazos de las erogaciones correspondientes.

En relación con la provisión para juicios y contingencias, el resultado final de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Sociedad a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones de la cuantía de daños. En este sentido, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias y la estrategia que se defina en cada caso, podría tener un efecto significativo en la provisión para juicios y contingencias reconocida o en la calificación otorgada por la Sociedad.

En relación con la provisión para gastos de medioambiente, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones de protección del medioambiente, las cuales imponen sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medioambiente resultantes de su operatoria. La Sociedad considera que las operaciones se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medioambiente actualmente vigentes, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas. No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado y remediaciones necesarias. Hasta tanto no se finalicen y evalúen dichos estudios, Mega no se encuentra en condiciones de estimar costos adicionales, si los hubiere, en los que sería necesario incurrir.

La sociedad no puede predecir cuáles serán las legislaciones o reglamentaciones que se promulgarán en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar significativamente los resultados de las operaciones en el largo plazo.

En relación con ciertas provisiones y pasivos y activos contingentes, la Sociedad, de acuerdo con la dispensa establecida en la NIC 37, ha decidido no revelar cierta información crítica que podría perjudicarla seriamente en los reclamos realizados por terceras partes.

ii. Pasivos contingentes

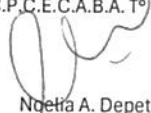
Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones se miden al valor actual de los flujos de fondos estimados para cancelar la obligación, aplicando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados integrales. La Sociedad mantiene registrada una provisión por el desmantelamiento de su planta de Bahía Blanca en el rubro Otros pasivos no corrientes del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 14).

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

2.b.6) Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en tan pronto se identifique un indicio de que algún activo pudiera haberse deteriorado.

A tal efecto, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo ("UGE"), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Considerando lo antes mencionado, los activos de la Sociedad se han agrupado en una sola UGE que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Esta agregación es el mejor reflejo de la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la generación de sus flujos de efectivo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Si el importe recuperable de la UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

En el caso de una reversión, el importe en libros del activo (o de la UGE) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o la UGE) en ejercicios anteriores.

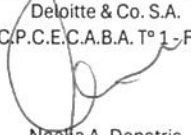
2.b.7) Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender el activo a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE, destacan los precios de compra y venta de hidrocarburos (incluyendo las tarifas aplicables a la distribución de gas), la regulación vigente, la estimación de incrementos de costos, los costos de personal y las inversiones.

Los flujos de efectivo se estiman, entre otras cuestiones, a partir de la evolución prevista de ventas, márgenes de contribución unitarios, costos fijos y flujos de inversión, acordes con las expectativas consideradas en los planes estratégicos específicos del negocio. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte de evaluación de las proyecciones es de 10 años, considerando en el último período una renta anual, en función de la vida útil prolongada de los activos de la UGE.

Los precios de referencia considerados se basan en una combinación de cotizaciones disponibles en los mercados en los que opera la Sociedad, y considerando las circunstancias particulares que pudieren afectar a los diferentes productos que comercializa la misma, todo ello teniendo en cuenta también las estimaciones y juicios realizados por la Dirección de la Sociedad.

2.b.8) Planes de beneficios a empleados**i) Planes de retiro**

A partir del 1° de enero de 2008, la Sociedad ha establecido un plan de retiro de contribuciones definidas, que proveerá beneficios a determinados empleados (jefes y gerentes) que quieran adherirse al plan. Cada adherente deberá aportar un porcentaje sobre su remuneración mensual y la Sociedad deberá aportar un monto equivalente al contribuido por cada adherente.

Los adherentes recibirán los fondos aportados por la Sociedad una vez efectuado su retiro, únicamente en caso de renuncia bajo ciertas circunstancias o despido injustificado y, adicionalmente, en caso de muerte o incapacidad. La Sociedad puede discontinuar este plan en cualquier momento, sin incurrir en ningún costo relacionado a su terminación.

ii) Compensación a empleados posteriores al empleo

La Sociedad otorga compensaciones de pago único a sus empleados al momento de su retiro de acuerdo a lo previsto por los Convenios Colectivo de Trabajo y demás leyes aplicables. Las mencionadas compensaciones son registradas como obligaciones por beneficios definidos. El costo de los beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada ejercicio relativas a asunciones demográficas, salarios, tasas de interés e inflación.

Los costos por servicio presente se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se generan, así como el interés financiero devengado por la obligación del beneficio definido. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación patrimonial con cargo a otros resultados integrales, en el ejercicio en que se producen y se reclasifican inmediatamente a resultados acumulados.

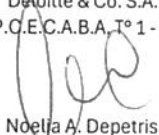
2.b.9) Criterio de reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de la venta de productos derivados del gas natural, etano, propano, butano y gasolina natural, relacionados con los acuerdos mencionados en la nota 24, y, adicionalmente, de ingresos por servicios derivados principalmente del uso del muelle de Bahía Blanca y otros servicios. Adicionalmente, tal como se menciona en la nota 25, también obtiene ingresos por un esquema de incentivos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad se clasifican de la siguiente forma:

- **Exportaciones:**

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se despacharon 385.553 tm de propano, 273.932 tm de butano y 182.202 tm de gasolina natural. Durante el ejercicio anterior se despacharon 309.110 tm de propano, 122.491 tm de butano y 133.759 tm de gasolina natural.

Los precios de los productos se determinan por formulas establecidas en los contratos cuya base son las cotizaciones internacionales en dólares.

Respecto de las condiciones comerciales, el plazo de cobro es de 30 días para todos los productos comercializados en el exterior, como su pago en el exterior en dólares.

Hasta el 13 de abril de 2025, las exportaciones realizadas por la Sociedad estuvieron alcanzadas por el Decreto 28/2023, publicado el 13 de diciembre de 2023, que les permitía a los exportadores liquidar sus productos a un precio que está compuesto por la combinación de dos tipos de cambio: un 80% por ciento del total exportado se cotiza al valor del tipo cambio oficial, y el 20% restante al del dólar contado con liquidación (CCL).

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad liquidó 14.958 al tipo de cambio CCL como consecuencia de la aplicación del Decreto 28/2023. El mismo formaba parte de los resultados financieros netos del ejercicio.

El Decreto 28/2023 fue derogado el 14 de abril de 2025 a través del Decreto 269/2025, publicado en el Boletín Oficial de Argentina. Este decreto eliminó el régimen de liquidación de divisas del "dólar blend", permitiendo que el 100% del contravalor de las exportaciones se liquide a través del Mercado Libre de Cambios. Durante la vigencia del decreto durante el ejercicio 2025, la Sociedad liquidó 4.884 al tipo de cambio CCL.

- **Mercado local:**

Etano:

Actualmente, Mega mantiene un contrato de suministro de etano con PBB Polisor vigente desde el 1 de octubre 2021 hasta el 1 de mayo de 2031.

El total de etano entregado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzó las 594.963 tn y 537.150 tn, respectivamente.

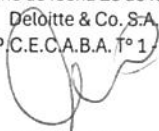
Sujeto a lo establecido en el Contrato de Etano, la cantidad mínima diaria de Etano que Mega está obligada a entregar a PBB Polisor es de 1.500 tn/día y se compromete a entregar y vender a PBB Polisor toneladas adicionales en exceso de 1.500 y hasta 1.650 tn/día siempre y cuando el volumen y la calidad del gas natural que le suministre YPF bajo el Acuerdo de Provisión de Gas Natural (Nota 24) le permita producir dichas toneladas adicionales. Las ventas de etano a PBB Polisor fueron acordadas, al igual que en el contrato original, en dólares y con vencimiento el quinto día del mes inmediato al siguiente o el primero hábil siguiente (si el primero fuera inhábil).

La operatoria local implica el pago en moneda pesos equivalentes a la cantidad de dólares facturados al tipo de cambio oficial del día del vencimiento del documento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Propano y butano al mercado interno:

Tal como se menciona en la Nota 25, las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos obtenidos por el precio establecido bajo el acuerdo equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la Secretaría de Energía.

La compensación económica se calcula en forma mensual. El monto de la compensación económica genera un saldo a favor de cada una de las empresas productoras participantes de este sistema de compensación.

En relación a las cantidades involucradas, durante el 2025 se entregaron al mercado local 258.925 tm de propano y 111.201 tm de butano. En el ejercicio finalizado en 2024 se entregaron 269.852 tm de propano y 185.154 tm de butano.

Los créditos con el Estado Nacional al cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendían a 19.056 millones, los cuales corresponden al ejercicio 2025. En el presente ejercicio se han cobrado créditos por el orden de los 20.136 correspondientes a los créditos del ejercicio 2024 y 1.948 correspondiente al primer trimestre 2025. Asimismo, con fecha 20 y 28 de enero de 2026 se ha cobrado 5.401 y 10.986 correspondiente a los períodos abril y mayo 2025 y junio y septiembre 2025, respectivamente. Respecto al crédito pendiente si bien, no hay establecida una fecha de cobro cierta o reconocimiento de los mismos en moneda dólar, dada la coyuntura económica actual del país, dicha situación plantea un riesgo bajo de la exposición a las variaciones del tipo de cambio y a la desvalorización del crédito por la inflación.

Criterio general de reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones. Una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por control se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del bien.

Los ingresos son medidos sobre la base de la consideración establecida en el acuerdo con el cliente y excluye importes cobrados en beneficio de terceras partes. Mega reconoce los ingresos cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Los ingresos derivados de la comercialización de los productos y servicios antes mencionados se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el cliente y se registran como ingresos cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Ingresos relacionados con venta de productos (etano, propano, butano y gasolina natural)

Dichos ingresos se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en un momento en el tiempo, medida por la puesta a disposición y despacho del producto, y luego los ingresos se reconocen por separado para estos productos de acuerdo con los términos acordados con el cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya puesto a disposición y despachado el producto. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen en un momento en el tiempo, dado que la entidad transfiere el control del activo al cliente cuando se transfiere la posesión física y el cliente tiene los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del mismo. La contraprestación se determina contractualmente en función de sus precios de venta contractuales.

Los ingresos son reconocidos cuando el control del producto es transferido al cliente. La transferencia del control del producto al cliente se produce de acuerdo con lo descripto a continuación:

- Exportaciones (propano, butano y gasolina natural): la transferencia de control se produce con el despacho del producto al buque de carga designado por el cliente para su exportación bajo cláusula FOB.
- Mercado local (etano, propano y butano): la transferencia de control se produce con el despacho del producto en el mercado local en la locación o transporte especificado y acordado con el cliente.

Ingresos relacionados con servicios por usos del muelle de Bahía Blanca y otros servicios

Dichos ingresos se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por prestación del servicio durante el mes, y luego los ingresos se reconocen por separado para estos servicios de acuerdo con los términos acordados con el cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya dado cumplimiento a la prestación del servicio durante el mes. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de sus precios de venta contractuales.

Reconocimiento de ingresos por esquema de incentivos

La compensación económica recibida como consecuencia del acuerdo de abastecimiento de gas propano para redes (Nota 25.c), se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas para las empresas comprometidas a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano por redes del mercado interno y butano a un precio estipulado regulado en pesos por tonelada. Los incentivos mencionados han sido incluidos en el rubro "Ingresos" en el estado de resultados integrales.

El reconocimiento de estos ingresos es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirán los incentivos y se cumplan las condiciones ligadas a ellos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en base a rendimientos calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 329 - Fº 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.10) Arrendamientos

La NIIF 16, emitida el 13 de enero de 2016, establece la forma en que las Sociedades deben reconocer, medir y revelar los contratos de arrendamiento en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El modelo introducido por la NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios, según si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, en tanto tenga el derecho de: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) dirigir su uso.

La Sociedad ha realizado la aplicación anticipada de la NIIF 16 el 1° de enero de 2018, por tal motivo la aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados del presente ejercicio. Dicha aplicación anticipada se ha realizado aplicando el modelo de control distinguiendo entre contratos de arrendamientos y contratos de servicios basados en la identificación o no de un activo controlado por la Sociedad reconociendo los activos por derecho de uso y el pasivo de los activos identificados en los contratos de arrendamiento, y también incluye una estimación de los costos a ser incurridos para el desmantelamiento, retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta o de dejarlo en las condiciones requeridas por el contrato.

Los activos por derechos de uso se miden inicialmente a costo y posteriormente a costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro del activo, ajustado por cualquier remediación del pasivo asociado.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros pendientes. Posteriormente, el pasivo es ajustado por el interés devengado y los pagos efectuados, como así también por el impacto de modificaciones en el arrendamiento, entre otros. Respecto a las obligaciones para desmantelamiento, retiro del elemento y rehabilitación del lugar, a la fecha de cierre de cada ejercicio la Gerencia efectúa una estimación de los costos a incurrir, en base a un estudio efectuado por personal técnico basado en las diversas leyes y regulaciones aplicables.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

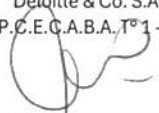
- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

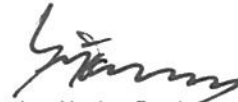
La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.11) Impuestos y retencionesImpuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, las escalas aplicadas fueron hasta 34.703.523 corresponde tributar impuesto sobre una alícuota del 25%; de 34.703.523 a 347.035.231 corresponde tributar la suma de 8.675.881 más el 30% sobre el excedente de 34.703.523; y a partir de 347.035.231 corresponde tributar 102.375.393, más el 35% sobre el excedente de 347.035.231.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, las escalas vigentes son:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	101.679.575	0	25	0
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30	101.679.575
1.016.795.753	En Adelante	299.954.747	35	1.016.795.753

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Con fecha 22 de agosto de 2024, MEGA obtuvo, conforme los términos establecidos en la Resolución General N° 5.246/22 (AFIP), la aprobación de la solicitud de reducción de anticipos solicitada a partir del cuarto anticipo del período 2024. Dicha situación no se repitió durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con vigencia desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha obtenido la exclusión en los términos del artículo 38 de la Resolución General N° 830 sus modificatorias y complementarias de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias.

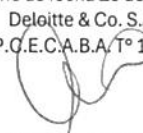
Retenciones a las exportaciones

Mediante la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública ("Ley de Emergencia Pública 2019") estableció en su artículo 52 que en el marco de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional mediante los artículos 755 y concordantes de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, se podían

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

figar derechos de exportación para hidrocarburos y minería, cuya alícuota no podía superar el ocho por ciento (8%) del valor imponible o del precio oficial FOB. Asimismo, se estableció que dicha facultad podía ser ejercida hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, Ley de Emergencia Pública 2019 dispuso que tanto el Decreto N° 793 del 3 de septiembre de 2018, como el Decreto N° 37 del 14 de diciembre de 2019 mantenían su validez y vigencia.

En tal contexto, toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional no había ejercido las facultades conferidas por la Ley de Emergencia Pública 2019 fijando los derechos de exportación para hidrocarburos y minería hasta un límite del 8% del valor imponible o del precio oficial FOB y, siendo que la Ex Administración Federal de Ingresos Públicos (hoy "Agencia de Recaudación y Control Aduanero" o "ARCA") continuaba aplicando una alícuota de 12% para las exportaciones de hidrocarburos, desde la sanción de la Ley de Emergencia Pública 2019 y hasta el dictado del Decreto 488/2020, la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos en relación a la diferencia de alícuota aplicable.

Con fecha 19 de mayo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 488/2020 el cual, entre otras cuestiones, modificó la alícuota aplicable a los derechos de exportación de los productos que exporta la Sociedad, estableciendo el siguiente esquema: (i) una alícuota de 0% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea igual o inferior al Valor Base de US\$ 45/bbl, (ii) la alícuota que surja de aplicar la fórmula establecida en dicho Decreto para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior a Valor Base pero inferior al Valor de Referencia de US\$ 60/bbl, y (iii) una alícuota de 8% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior al Valor de Referencia indicado.

En virtud del vencimiento del plazo de delegación previsto por el artículo 52 de la Ley de Emergencia Pública 2019, a partir del 31 de diciembre de 2021 la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos.

2.b.12) Cuentas de patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo con decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital suscrito se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de dicha reexpresión monetaria efectuada según los Principios de Contabilidad Previos (las Normas Contables Argentinas) se expuso en la cuenta Otros resultados integrales acumulados hasta la fecha de emisión de las correspondientes acciones liberadas.

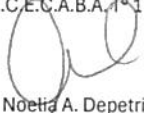
Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social y las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dichas partidas de acuerdo a la Resolución General N° 941/2022 de la CNV. Al 31 de diciembre de 2024, y como consecuencia de la adopción de la Resolución 941/2022 la reserva legal queda constituida en aproximadamente un 12% debiéndose reconstituir la misma hasta llegar al 20% establecido por la Ley 19.550. Con fecha 19 de mayo de 2025, la Asamblea General Ordinaria asignó 9.533 de los resultados no asignados 2024 para reconstitución de la reserva de acuerdo a lo establecido por la ley. Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal queda constituida en un 15% debiendo seguir reconstituyéndose hasta alcanzar el porcentaje establecido por ley.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva para futuros dividendos

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de dividendos u otra acción que considere la misma y las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dicha partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF y las diferencias de conversión originadas en el Capital Suscrito que se acumulan en esta partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales, los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables y los importes transferidos de la cuenta de "Otros resultados integrales", incluidas las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dicha partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV (ver Nota 2.b.1).

Cuando el saldo neto de los resultados no asignados sea positivo, podrá ser distribuible mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no esté sujeto a restricciones legales. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la norma de la CNV, cuando el saldo neto de la cuenta de "Otros resultados integrales" sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la Sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la LGS, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en la norma de la CNV. Cuando el saldo neto de esta cuenta al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Imputación del efecto por la aplicación inicial de las NIIF

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., el efecto por la aplicación inicial de las NIIF registrado inicialmente contra la cuenta de resultados no asignados de acuerdo a las regulaciones vigentes fue imputado a una reserva especial por la Asamblea de accionistas de fecha 29 de junio de 2018. Dicha reserva se componía:

Otros resultados integrales del capital social a la fecha de transición por adopción NIIF	2.729
Otros resultados integrales de la reserva legal a la fecha de transición por adopción NIIF	281
Otros resultados a la fecha de transición por adopción NIIF (*)	(1.884)
Total Reserva RG 7/2015 IGJ	1.126

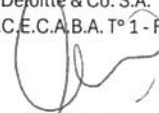
De acuerdo con la norma mencionada, dicha reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados".

En virtud de la adopción de la Resolución General N° 941/2022 de la CNV, con fecha 26 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió absorber dicha reserva contra los resultados no asignados del ejercicio 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Corrección inmaterial en Ingresos y Costos financieros

A partir del presente ejercicio, la Compañía ha realizado un cambio en la presentación del rubro “Diferencias de cambio, netas” en el estado de resultados integrales, previamente reportado dentro de los rubros Ingresos financieros y Costos financieros. En consecuencia, la Compañía ha reclasificado y presentado el rubro “Diferencias de cambio, netas” dentro de “Otros resultados financieros, netos” en el estado de resultados integrales, con el fin de mejorar la presentación de estos resultados. La información comparativa para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido modificada para reflejar el cambio mencionado, habiendo generado una disminución en los rubros “Ingresos financieros” y “Costos financieros” por 13.877 y 36.686, respectivamente, y una disminución (pérdida) en dicho ejercicio del rubro “Otros resultados financieros, netos” por 22.809. Esta modificación no tuvo impacto en el “Total de resultados financieros, neto” reportado previamente.

2.b.13) Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

2.b.14) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone en Nota 11.

2.b.15) Distribución de dividendos

Los dividendos a pagar de la Sociedad se contabilizan como un pasivo en el ejercicio en el cual son aprobados.

2.b.16) Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones (“CODM”), quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. En la Sociedad, el CODM es el gerente general quien revisa el resultado del ejercicio con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la Sociedad se encuentra expresada en dólares. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos detallados en la Nota 17 Ingresos.

La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Debemos mencionar que los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son: Petróleo Brasileiro S.A. (37%), PBB Polisor S.R.L. (22%) y Trafigura PTE LTD (14%) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son Petróleo Brasileiro S.A. (31%), PBB Polisor S.R.L. (25%) y Trafigura PTE LTD (15%).

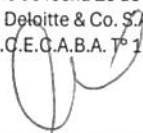
2.b.17) Nuevos estándares emitidos

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de diciembre de 2025. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas mencionadas en nota 2.a que han tenido impacto en los presentes estados financieros al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se describen a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Alejandro Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Aplicación de nuevas y revisadas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") que son obligatorias para el año en curso

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1° de enero de 2025. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

- *NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros":*

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden distinguirse en 2 grupos principales:

- o Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación; e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- o En caso de incluir medidas de rendimiento definidas por el management, la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.
- o Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18, los cuales anticipa que serán significativos en cuanto a revelaciones y cambios de presentación en los estados financieros.

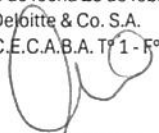
- *Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el CNIC emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

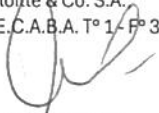
Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de cobertura para una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de la transacción
	Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio
NIIF 9	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos
	Precio de la transacción
NIIF 10	Determinación de un “agente de facto”
NIC 7	Método del costo

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de “uso-propio”: Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de “uso-propio” en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de “uso-propio” libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de “uso-propio” son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 con el objetivo de detallar los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, no se emitieron nuevas normas.

2.b.18) Fuentes clave de incertidumbre las estimaciones y juicios contables críticos.

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en esta Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

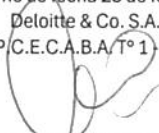
A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo: tal como se menciona en la Nota 2.b.6), a fin de cada cierre de ejercicio económico la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, costos de producción, demanda futura, condiciones regulatorias y otros factores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Costos a ser incurridos para el desmantelamiento, retiro de elementos y rehabilitación del lugar (contratos de arrendamiento): a la fecha de cierre de cada ejercicio, la Gerencia efectúa una estimación de los costos por obligaciones para el desmantelamiento, retiro de elemento y rehabilitación del lugar, en base a un estudio efectuado por personal técnico basado en las diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales vigentes. Los costos son estimados considerando dichas leyes y regulaciones, tal cual han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Cambios futuros en la legislación o la manera en que se administren las reglamentaciones futuras podrían afectar significativamente la estimación del pasivo asociado.

Además, la Sociedad generalmente estima el valor recuperable de la propiedades, planta y equipo sobre la base de su valor económico, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

- Provisiones por litigios y otras contingencias: el costo final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias.

- Determinación de la moneda funcional: La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- Vida útil de propiedades, planta y equipo: La Sociedad estima la vida útil de su propiedades, planta y equipo, en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso y las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de gas natural.

3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de los productos que la Sociedad comercializa.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

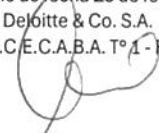
Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros	45.275	54.743
Pasivos financieros	(34.446)	(24.456)
Exposición cambiaria neta	10.829	30.287

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 20% en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) del tipo de cambio del peso respecto al dólar	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado al 31/12/2025
Efecto en el resultado antes del impuesto correspondiente a activos y pasivos financieros	20%	2.707
	(20%)	(2.707)

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluyen principalmente, colocaciones overnight en cuentas corrientes en dólares en el exterior, títulos públicos, obligaciones negociables y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market", o renta fija de corto plazo. Instrumentos de rápida disponibilidad que la Sociedad utiliza para colocar excedentes de liquidez en el marco de una gestión de tesorería conservadora. La disponibilidad inmediata de estos instrumentos mitiga el impacto de los movimientos que puedan experimentar las tasas de interés.

Históricamente, la estrategia de la Sociedad para cubrir el riesgo de tasas de interés se ha basado en la atomización de contrapartes financieras, la diversificación de los instrumentos y fundamentalmente los plazos de vencimiento, considerando para dicho portafolio los distintos niveles de interés a lo largo de la curva de tasas en pesos o dólares y los montos en función de las expectativas futuras respecto al comportamiento de dichas variables, y el momento esperado de los futuros desembolsos correspondientes a las erogaciones a ser financiadas.

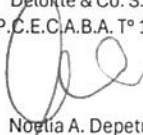
La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2025, según el tipo de tasa aplicable:

	31/12/2025	
	Activos Financieros ⁽¹⁾	Pasivos Financieros ⁽²⁾
Tasa de interés variable	48.553	-
Tasa de interés fija	-	89.561
Total	48.553	89.561

(1) Incluye exclusivamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en activos financieros. No incluye los créditos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

En el cuadro a continuación se detallan la estimación del impacto en el resultado integral ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio
Efecto en el resultado después del impuesto	100	151
	(100)	(151)

Otros riesgos de precio

La Sociedad no es ajena a la volatilidad de los precios de los productos que comercializa en los mercados internacionales de referencia. Respecto de la materia prima que representa entre un 70%/80% del total de costos operativos, el precio está fijado contractualmente referenciado al costo del gas en boca de pozo en cuenca neuquina promediando 2,624/2,750 US\$/MMBtu durante la vigencia contractual.

Asimismo, la Sociedad está expuesta al riesgo de precio propio de las inversiones en instrumentos financieros (títulos públicos, fondos comunes de inversión y obligaciones negociables utilizados durante el presente ejercicio), las cuales fueron clasificadas en el estado de situación financiera como "a valor razonable con cambios en resultados" o "a costo amortizado" según el tipo de inversión. La Sociedad monitorea permanentemente la evolución de los precios de las mismas para detectar movimientos significativos.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 10% en los precios de las inversiones en instrumentos financieros en los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) en los precios en las inversiones en instrumentos financieros	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio
	(10%)	(4.101)
Efecto en el resultado antes del impuesto	10%	4.101

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía cuenta con pasivos financieros por 89.561 mientras que las disponibilidades de liquidez alcanzan los 40.849, considerando efectivo por 9.431, otros activos financieros líquidos por 31.418, mitigando así el riesgo de liquidez.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los activos y pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2025:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025		
	Vencimientos		Total
	De 0 a 1 Año	De 1 a 2 años	
Otros créditos	22.147	1.128	23.275
Créditos por venta	90.445	-	90.445
Inversiones en activos financieros	48.553	-	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.849	-	40.849
	201.994	1.128	203.122

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025					Total
	Vencimientos					
	De 0 a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	A más de 5 años	
Pasivos financieros	3.471	86.090	-	-	-	89.561
Otros Pasivos	232	2.487	2.487	2.487	15.186	22.879
Cuentas por pagar ⁽¹⁾	70.523	-	-	-	-	70.523
	74.226	88.577	2.487	2.487	15.186	182.963

(1) Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar dado que los valores descontados no difieren significativamente de los valores nominales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

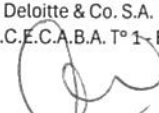
Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones para pérdidas crediticias esperadas se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31/12/2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.849
Inversiones en activos financieros	48.553
Otros activos financieros	113.720

Considerando la exposición máxima al riesgo de los Otros activos financieros en función de la concentración de contrapartes, los créditos con el Estado Nacional y sus dependencias directas representan aproximadamente un 9% (19.056), mientras que los restantes deudores de la Sociedad se encuentran concentrados principalmente en Petróleo Brasileiro SA 19% (39.025) y PBB Polisor S.R.L. 19% (38.232).

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025	
	Créditos por ventas Corrientes	Otros créditos corrientes
Vencidos con menos de 3 meses	63	7.630
Vencidos entre 3 y 6 meses	47	8.743
Vencidos con más de 6 meses	-	1
	110	16.374

A dicha fecha, la Sociedad no posee una previsión para pérdidas crediticias esperadas.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas", "Otros créditos", "Cuentas por pagar" y "Otros pasivos" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como créditos impositivos y créditos y pasivos en especie, entre otros), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

31/12/2025					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	29.708	-	29.708	99.744	129.452
Créditos por ventas	90.445	-	90.445	-	90.445
Inversiones en activos financieros	14.096	34.457	48.553	-	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.097	27.752	40.849	-	40.849
	147.346	62.209	209.555	99.744	309.299

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2025					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	22.879	-	22.879	-	22.879
Pasivos financieros	89.561	-	89.561	-	89.561
Cuentas por pagar	70.523	-	70.523	-	70.523
	182.963	-	182.963	-	182.963

31/12/2024					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	23.397	-	23.397	56.704	80.101
Créditos por ventas	61.527	-	61.527	-	61.527
Inversiones en activos financieros	48.886	39.608	88.494	-	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	478	22.734	23.212	-	23.212
	134.288	62.342	196.630	56.704	253.334

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2024					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	15.235	-	15.235	-	15.235
Pasivos financieros	374	-	374	-	374
Cuentas por pagar	69.930	-	69.930	-	69.930
	85.539	-	85.539	-	85.539

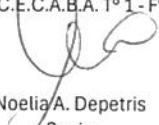
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros y no financieros son imputadas a las siguientes categorías:

	31/12/2025		
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	14.514	-	14.514
Intereses perdidos	(8.762)	-	(8.762)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(1.064)	-	(1.064)
Diferencias de cambio, netas	(21.192)	-	(21.192)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	4.769	4.769
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(2.794)	-	(2.794)
Otros resultados financieros	4.884	-	4.884
	(14.414)	4.769	(9.645)

	31/12/2024		
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	7.266	-	7.266
Intereses perdidos	(7.196)	-	(7.196)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(742)	-	(742)
Diferencias de cambio, netas	(22.809)	-	(22.809)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	41.315	41.315
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(3.671)	-	(3.671)
Otros resultados financieros	14.958	-	14.958
	(12.194)	41.315	29.121

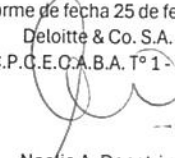
Determinación del valor razonable

La NIIF 13 define el valor razonable de los instrumentos financieros como el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo financiero puede ser cancelado, entre partes independientes, debidamente informadas y con intención de realizar la transacción. Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. Esta jerarquía de valuación comprende tres niveles.

En el caso del nivel 1, la valuación se basa en precios de cotización sin ajustar en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio con cotización en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden inversiones en fondos comunes de inversión con cotización y títulos públicos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Arjen Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

En el caso del nivel 2, el valor razonable se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa e indirecta. Si el instrumento financiero posee un plazo determinado los datos para la valuación deben ser observables durante la totalidad de ese período. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

En el caso del nivel 3, la Sociedad utiliza técnicas de valuación que no están basadas en información observable en el mercado. Esto sólo es permitido en la medida que dicha información no se encuentra disponible. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta cualquier participante del mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo a esta categoría. De lo determinado abajo, no hay medidos a este nivel tampoco.

Los siguientes cuadros presentan los activos y pasivos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	36.753	24.882
- Obligaciones Negociables	38.816	60.264
- Títulos públicos	4.402	26.082
	79.971	111.228

La política de la Sociedad es reconocer las transferencias entre las distintas categorías de la jerarquía de valuación al momento en el que ocurren o cuando hay cambios en las circunstancias que causan la transferencia. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

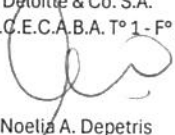
El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	26	599.157	1.796	6.014	28.508	635.501
Depreciación acumulada	-	477.493	1.316	3.624	-	482.433
Valor residual al 1° de enero de 2024	26	121.664	480	2.390	28.508	153.068
Costos						
Aumentos	-	15.591	43	395	117.603 ⁽¹⁾	133.632
Efectos de conversión	7	168.562	502	1.977	16.714	187.762
Disminuciones y reclasificaciones	-	565	-	32	(597)	-
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	22.610	167	940	-	23.717
Efectos de conversión	-	134.863	384	1.120	-	136.367
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor de origen	33	783.875	2.341	8.418	162.228	956.895
Depreciación acumulada	-	634.966	1.867	5.684	-	642.517
Valor residual al 1° de enero de 2025	33	148.909	474	2.734	162.228	314.378
Costos						
Aumentos	-	5.505	209	552	140.864 ⁽¹⁾	147.130
Efectos de conversión	14	340.531	817	3.666	77.326	422.354
Disminuciones y reclasificaciones	-	8.434	(13)	-	(8.434)	(13)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	36.348	236	1.511	-	38.095
Efectos de conversión	-	266.212	640	2.577	-	269.429
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(11)	-	-	(11)
Valor de origen	47	1.138.345	3.354	12.636	371.984	1.526.366
Depreciación acumulada	-	937.526	2.732	9.772	-	950.030
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	47	200.819	622	2.864	371.984	576.336

(1) La Compañía se encuentra ejecutando un proyecto de ampliación modular escalable de sus instalaciones, con el objeto de incrementar la capacidad de producción de líquidos del gas natural en aproximadamente un 50% adicional a la capacidad actual. La compañía ha activado 179 en concepto de costos financieros asociados a bienes en construcción
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

6. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

Valor de origen	11.181
Amortización acumulada	(5.093)
Saldos al 1° de enero de 2024	6.088
Costos	
Efectos de conversión	3.092
Amortización	
Aumentos	(715)
Efectos de conversión	(1.492)
Valor de origen	14.273
Amortización acumulada	(7.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.973
Costos	
Altas	891
Efectos de conversión	6.068
Amortización	
Aumentos	(1.056)
Efectos de conversión	(3.144)
Valor de origen	21.232
Amortización acumulada	(11.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9.732

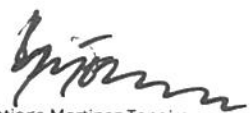
7. INVENTARIOS

	31/12/2025	31/12/2024
Productos terminados	10.623	11.244
Productos en procesos	5.410	3.968
Materiales	46.725	22.526
	62.758	37.738

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co.-S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

8. OTROS CRÉDITOS

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	53.205	29.927	22.333	21.457
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	19.056	-	20.124
Retenciones a las exportaciones	1.325	786	7	-
Impuesto a los ingresos brutos	-	1.725	3	3.473
Gastos pagados por adelantado	1.128	1.986	302	4.185
Anticipo a proveedores	-	10.495	-	2.182
Sociedades relacionadas (Nota 26)	-	157	-	1.091
Diversos	8.714	948	3.716	1.228
	64.372	65.080	26.361	53.740
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado ⁽²⁾	(11.583)	(9.101)	(6.391)	(4.235)
Previsión para pérdidas crediticias esperadas ⁽³⁾	(10.039)	-	(3.723)	-
	42.750	55.979	16.247	49.505

(1) Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 25.c), el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 19.056 y 20.124, respectivamente.

(2) La evolución del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado es la siguiente:

Saldos al 1° de enero de 2024	(3.114)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	(7.512)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(10.626)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	(10.058)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(20.684)

(3) La evolución de la provisión para pérdidas esperadas es la siguiente:

Saldos al 1° de enero de 2024	(17)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.671)
Montos recuperados	9
Efectos de conversión	(44)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(3.723)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.100)
Montos recuperados	-
Efectos de conversión	(3.216)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(10.039)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

9. CRÉDITOS POR VENTAS

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores comunes	12.695	24.279
Sociedades relacionadas (Nota 26)	77.750	37.248
	90.445	61.527

10. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

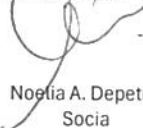
	31/12/2025	31/12/2024
Obligaciones Negociales ⁽¹⁾	37.338	47.673
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽²⁾	11.215	28.230
Pagarés en dólares	-	12.591
	48.553	88.494

⁽¹⁾ Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle al 31/12/2025 y 31/12/2024:

	31/12/2025	31/12/2024
YPF S.A. (Nota 26)	9.930	7.224
Oleoductos del Valle S.A. (Nota 26)	6.478	4.593
Compañía General de Combustible S.A.	3.601	4.843
Telecom Argentina S.A.	5.820	6.076
Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.	2.976	1.987
Vista Energy Argentina S.A.U	2.532	1.735
YPF Energía Eléctrica S.A. (Nota 26)	2.143	2.362
E. REN Las Lomas	1.473	1.032
Pan American Energy	1.461	1.032
Plaza Logística	728	516
SPI Energy S.A.	196	376
CAPEX S.A.	-	1.931
Luz Tres Picos S.A.	-	2.125
CNH Industrial Argentina S.A.	-	1.041
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	-	802
LIPSA S.R.L	-	960
Futuros y opciones	-	156
360 Energy	-	434
Aeropuertos Argentina	-	1.242
Banco Galicia S.A.U	-	1.702
Central Térmica Ensenada de Barragán	-	1.159
CRESUD S.A.C.I.F.Y.A	-	861
Gemsa Automotores S.A.	-	536
Generación Mediterránea S.A.	-	948
Grupo Albanesi	-	340
LECHO Albanesi Energía S.A.	-	1.079
Rizobacter	-	581
	37.338	47.673

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

⁽²⁾ Incluye Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos según los siguientes detalles, respectivamente:

Fondos Comunes de Inversión:	31/12/2025	31/12/2024
ARGENFUNDS AHORRO PESOS CLASE B	2.335	-
SUPERGESTIÓN MIX VI	4.058	-
DELTA AHORRO CLASE B	2.044	-
NOVUS LIQUIDEZ PLUS CLASE B	2.042	-
SUPER AHORRO PLUS - CLASE B	-	2.148
	10.479	2.148
Títulos Públicos:	31/12/2025	31/12/2024
BONOS GLOBALES DE LA REP. ARG. L.E. 2029 (GD29)	736	-
TDE25	-	52
LECAP (S31E5)	-	1.166
Bono Mendoza (PMM29)	-	1.505
LECAP (S28F5)	-	1.775
LECAP (S31M5)	-	21.584
	736	26.082

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31/12/2025	31/12/2024
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	26.274	22.734
Pagarés	1.478	-
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽¹⁾	3.666	-
Caja y bancos	9.431	478
	40.849	23.212

⁽¹⁾ Son inversiones en activos financieros a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.**12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El cálculo del (cargo)/beneficio devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto a las ganancias corriente	(94.495)	(12.710)
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807
Impuesto diferido	(14.038)	26.108
	(107.065)	15.205

La conciliación entre el (cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	231.631	144.795
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad antes de impuesto a las ganancias	(81.071)	(50.678)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.468	4.805	57.099
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807
Diferencia por moneda funcional y otros	(32.267)	6.977
(Cargo) beneficio a resultados por impuesto a las ganancias	(107.065)	15.205

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones y otros pasivos no deducibles	1.288	318
Propiedad, planta y equipo	(27.740)	(8.876)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	2.028	1.538
Inversiones en activos financieros	(124)	(32)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.430	-	53
Deterioro saldo a favor IVA	7.239	3.728
	(17.309)	(3.271)

De acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2025 y 2024.

13. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Remuneraciones y anticipos	-	-	-	81
Cargas sociales	-	904	-	781
Beneficio previsional	5.795	-	4.394	-
Plan de pensión	-	78	-	-
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	718	-	718
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	4.072	-	3.057
	5.795	5.772	4.394	4.637

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

14. OTROS PASIVOS

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos ^{(1) (2) (3)}	166	232	306	176
Pasivo por abandono de activos ⁽³⁾	22.481	-	14.753	-
	22.647	232	15.059	176

(1) La Sociedad no posee riesgo de liquidez significativo respecto a los pasivos por arrendamiento. Dichos pasivos se controlan dentro de la gerencia de Administración y Finanzas.

(2) Corresponde al alquiler de oficinas de Buenos Aires cuyo período de vigencia se extiende al 31/03/2027.

(3) La evolución del pasivo por arrendamientos y abandono de activos es la siguiente:

	ARRENDAMIENTOS	ABANDONO DE ACTIVOS
Saldos al 1 de enero de 2024	502	11.223
Efectos conversión	124	3.147
Actualizaciones financieras	43	698
Pagos	(187)	(315)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	482	14.753
Aumentos	-	891
Efectos conversión	163	6.340
Actualizaciones financieras	39	1.026
Pagos	(286)	(529)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	398	22.481

15. PASIVOS FINANCIEROS

	Tasas de interés ⁽¹⁾	31/12/2025		31/12/2024	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Financiación de importaciones ^{(2) (4)}		-	249	-	374
Obligaciones negociables ^{(2) (3) (4) (5)}		86.090	3.222	-	-
		86.090	3.471	-	374

(1) Tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 devengan intereses a tasas nominales anuales de entre el 8% y 9% y al 31 de diciembre de 2024 devengan intereses a tasas nominales anuales de 11%.

(3) Neto de gastos de emisión por 565.

(4) Al 31 de diciembre de 2025, los fondos provenientes de la colocación de obligaciones negociables fueron destinados para la inversión en activos fijos y/o financiación del capital de trabajo. Los mismos fueron utilizados parcialmente y destinados en forma definitiva.

(5) La evolución de pasivos financieros es la siguiente:

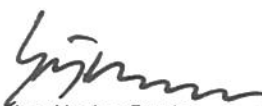
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noella A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	Obligaciones negociables	Financiación de importaciones
Saldos al 1 de enero de 2024	-	-
Aumento de capital	-	493
Intereses devengados	-	3
Pagos de capital e intereses	-	(126)
Efectos conversión	-	4
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	374
Aumento de capital	73.850	2.527
Intereses devengados	3.222	5
Pagos de capital e intereses	-	(2.930)
Efectos conversión	12.805	273
Saldos al 31 de diciembre de 2025	89.877	249

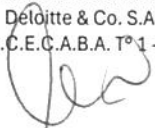
16. CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2025	31/12/2024
Proveedores comunes	27.937	23.107
Sociedades relacionadas (Nota 26)	42.586	46.823
	70.523	69.930

17. INGRESOS

	31/12/2025	31/12/2024
Ventas por producto:		
Etano		
- Mercado local	176.445	118.240
Propano		
- Mercado local	109.638	81.631
- Exportaciones	211.663	132.678
- Derechos de exportación	(16.000)	(9.898)
Butano		
- Mercado local	57.565	32.803
- Exportaciones	158.041	56.583
- Derechos de exportación	(11.761)	(4.270)
Gasolina Natural		
- Exportaciones	119.152	75.534
- Derechos de exportación	(8.603)	(5.744)
Servicios:		
Ingresos por uso del muelle	165	230
Otros ingresos	400	1.171
Incentivos:		
Propano		
- Redes	20.868	20.495
	817.573	499.453

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

18. COSTOS

	31/12/2025	31/12/2024
Inventarios al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	15.212	5.991
Compras	347.590	231.815
Costos de producción (Nota 19)	165.502	114.660
Costos de productos adquiridos	1.384	1.387
Diferencia de conversión	5.409	2.595
Inventarios al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	(16.033)	(15.212)
	519.064	341.236

⁽¹⁾ Incluye productos terminados y productos en proceso.**19. GASTOS POR NATURALEZA**

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31/12/2025			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	16.286	2.888	9.259	28.433
Servicios contractuales y honorarios	577	6	1.979	2.562
Otros gastos de personal	946	69	1.337	2.352
Depreciación de propiedad, planta y equipo	36.015	616	1.464	38.095
Gastos de energía y combustibles	38.853	-	82	38.935
Gastos de mantenimiento	33.027	-	-	33.027
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	19.362	8.950	7.045	35.357
Seguros	8.099	506	26	8.631
Transporte y fletes	2.435	-	59	2.494
Amortización de activos por derechos de uso	845	-	211	1.056
Impuestos, tasas y contribuciones	8.990	2	6.366	15.358
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	4.977	-	4.977
Gastos de oficina y otros	67	-	1.406	1.473
Total al 31/12/2025	165.502	18.014	29.234	212.750

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

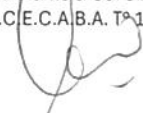
	31/12/2024			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	12.454	2.224	7.336	22.014
Servicios contractuales y honorarios	399	-	1.492	1.891
Otros gastos de personal	839	38	1.018	1.895
Depreciación de propiedad, planta y equipo	22.358	454	905	23.717
Gastos de energía y combustibles	28.751	-	66	28.817
Gastos de mantenimiento	24.334	-	533	24.867
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	13.597	6.696	5.704	25.997
Seguros	6.301	399	20	6.720
Transporte y fletes	1.790	-	71	1.861
Amortización de activos por derechos de uso	562	-	153	715
Impuestos, tasas y contribuciones	3.220	1	3.740	6.961
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	3.442	-	3.442
Gastos de oficina y otros	55	1	717	773
Total al 31/12/2024	114.660	13.255	21.755	149.670

20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	68	-
Resultados por cobranzas siniestros automóviles y otros	-	2
Deterioro saldo a favor IVA	(10.033)	(7.538)
Diversos	(20)	3
	(9.985)	(7.533)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos financieros		
Intereses ganados	14.514	7.266
Total ingresos financieros	14.514	7.266
Costos financieros		
Intereses perdidos	(8.762)	(7.196)
Actualizaciones financieras – arrendamientos	(1.064)	(742)
Total costos financieros	(9.826)	(7.938)
Otros resultados financieros		
Diferencias de cambio, netas	(21.192)	(22.809)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	4.769	41.315
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(2.794)	(3.671)
Otros resultados financieros	4.884	14.958
Total otros resultados financieros	(14.333)	29.793
Total resultados financieros, netos	(9.645)	29.121

22. CAPITAL SOCIAL

El capital nominal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 643 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscriptas e integradas.

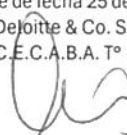
La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	100%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Asamblea se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y definió por unanimidad de acciones presentes:

- Aprobar la asignación del 5% de los resultados no asignados para recomponer la Reserva Legal en cumplimiento con lo establecido por el art. 5 de la RG CNV N° 941/2022 y normativa vigente en materia societaria. El monto asignado ascendió a 9.533.
- Crear una reserva para futuros dividendos de 61.121 facultando al Directorio hasta el 31 de julio de 2025, a determinar la oportunidad y monto para su distribución, si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones en activos financieros y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Vencida la fecha indicada precedentemente, es decir el 31 de julio de 2025, la delegación al Directorio quedaría sin efecto de pleno derecho y la reserva facultativa quedaría automáticamente desafectada para ser distribuida como dividendos, debiendo la Sociedad utilizar a dichos efectos la totalidad de los fondos que existan a ese momento en dicha reserva facultativa sin necesidad de celebración de Asamblea de Accionistas o reunión de Directorio especial al efecto.
- Distribuir dividendos por la suma de 120.000 según sus respectivas proporciones accionarias.

Con fecha 20 y 21 de mayo de 2025 la Sociedad procedió al pago de los dividendos de YPF S.A. y Dow Investment Argentina S.R.L. respectivamente. Con fecha 12 de agosto de 2025 se abonaron los dividendos de Petrobras International Braspetro B.V.

Con fecha 18 de julio de 2025 el directorio resolvió aprobar la desafectación de la reserva para futuros dividendos de 61.121 y distribuir dicho monto en concepto de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

Con fecha 5 de agosto de 2025 la Sociedad procedió al pago de los dividendos mencionados en el párrafo anterior de YPF S.A. y Dow Investment Argentina S.R.L. El monto total de dividendos correspondientes a Petrobras International Braspetro B.V. fueron abonados el 12 de agosto de 2025.

23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

“Caserma Francisco y Otros c/ PBB Polisar y Otros” Expediente 13803; “Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisar y Otros” Expediente 13860; y “Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisar y Otros” Expediente 13859. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas la Sociedad, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 millones. Con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas con costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora en su totalidad, y por la Sociedad en relación a la imposición de costas. Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender el trámite de la causa hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa “Schroder”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

“Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios”. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada en su contra y en contra de varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda tiene por objeto obtener una reparación por supuesta contaminación del Estuario de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las demandadas por Daño Material Colectivo es indeterminado, mientras que por Daño Moral Colectivo se reclama la suma de 50 millones. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a presentar un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, y a abonar la suma de 20 millones en concepto de daño moral colectivo. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Sociedad e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Sociedad y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022. Con fecha 11 de abril de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata declaró la nulidad de la sentencia de grado y ordenó el dictado de un nuevo pronunciamiento, por un nuevo juez con asiento en la ciudad de Necochea, por considerar que se había omitido el tratamiento de cuestiones esenciales y arribado a conclusiones prematuras por no haberse considerado la valoración de parte sustancial de la prueba producida. El 28 de abril de 2025 la actora recurrió dicha sentencia por la vía extraordinaria local, pero la Cámara rechazó tales recursos el 8 de junio de 2025.

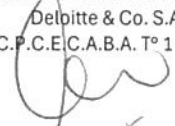
A la fecha de emisión de los estados financieros, la causa se encuentra en proceso de dictar sentencia por parte del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de Necochea. La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

“Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051”. Expte. N° 22000164/2011. Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca. La causa se inicia a partir de la denuncia de la querella por la posible comisión de los delitos de contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo (Ley 24.051 de Residuos Peligrosos) y adulteración peligrosa para la salud de sustancias alimenticias (frutos de la pesca) y aguas subterráneas potables (art. 200 del Código Penal). Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución cautelar de la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización “de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca” (“Medida Cautelar”), la cual fue dejada sin efecto por la Cámara Federal de Bahía Blanca con fecha 7 de julio de 2023. El 5 de febrero de 2024, la Sociedad solicitó el sobreseimiento de Mega y de todos sus directores imputados en la causa, y el 21 de mayo de 2024, la jueza de instrucción resolvió sobreseer a los directores de todas las empresas involucradas (incluyendo a los de la Sociedad) por inexistencia de delito, desestimar la acusación de la querella contra todas las empresas (incluyendo a Mega), y continuar la instrucción respecto de los responsables de ABSA. Si bien el fiscal de primera instancia consintió expresamente el sobreseimiento, la querella lo apeló. Los ex directores de Mega presentaron un memorial para contestar la apelación de la querella y sostener el sobreseimiento dictado. El 17 de julio de 2025 la Cámara de Bahía Blanca revocó los sobreseimientos de los directores y ordenó continuar la investigación penal. El 14 de agosto de 2025 los directores interpusieron recurso de casación, que fue rechazado por dicha Cámara. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2025, la Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al recurso de queja por casación denegada interpuesto por la defensa de los directores. Esta decisión implica que la Cámara Federal de Casación Penal revisará el fallo que revocó los sobreseimientos, a partir de los fundamentos expuestos por la defensa de los directores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrián Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Delpitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanolira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y sus directores y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

Créditos por verificar en concursos preventivos

El 16 de noviembre de 2023 Mega recibió de Campo de Avanzada S.A. ("CASA") tres pagarés bursátiles por la suma de US\$ 200.000 cada uno, pagaderos al 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 2024. Los pagarés contaban con el aval del presidente de CASA. En julio de 2024 Mega tomó conocimiento de que tanto CASA como su presidente solicitaron su concurso preventivo. Dichos concursos fueron declarados abiertos el 10 y 16 de septiembre de 2024 en las causas "CAMPO DE AVANZADA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12996847), y "ALONSO, JAVIER – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (EXPTE. N°13002470), ambos ante el Juzgado 39° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. El día 12 de diciembre del 2024 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 7 de agosto de 2025 el Juez admitió el crédito de Mega en ambos concursos, tal como fue solicitado, con carácter quirografario.

El 27 de noviembre de 2023 Mega recibió de President Petroleum S.A. ("PPSA") un pagaré bursátil por la suma de US\$ 1.000.000, pagaderos al 21 de enero de 2025. En diciembre de 2024 Mega tomó conocimiento de que PPSA solicitó su concurso preventivo, que fue declarado abierto 16 de diciembre de 2024 en la causa "PRESIDENT PETROLEUM S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (COM23674/2024), por el Juzgado Nacional en lo Comercial N°23. El 16 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 12 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de PPSA, a pedido de la concursada.

El 13 de abril y el 20 de julio 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Surcos S.A. ("Surcos") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.007.982,88. Con fecha 17 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Surcos ("SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 21-02050877-6), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Santa Fe. Con fecha 24 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 28 de agosto de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de US\$ 1.004.375, con carácter quirografario.

El 11 de noviembre de 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Agrofina S.A. ("Agrofina") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.000.200. Con fecha 20 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Agrofina ("AGROFINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"; COM 000151/2025), por el Juzgado Nacional en lo Comercial 12. El 18 de junio de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 20 de noviembre de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de ARS 1.058.733.868,82, en carácter quirografario.

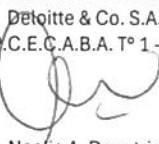
El 16 de noviembre de 2023 Mega adquirió tres pagarés bursátiles de El Guaymallén S.A. ("EG"), por un monto total de US\$ 1.500.000. Ante la falta de pago en tiempo y forma, el 6 de enero de 2025 se celebró un reconocimiento de deuda y acuerdo para la refinanciación de aquella. Ante nuevos incumplimientos, se efectuó una nueva refinanciación y la entrega de cheques electrónicos en garantía. Sin embargo, el 6 de octubre de 2025, EG solicitó su concurso preventivo ("EL GUAYMALLÉN S.A. s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N°14184856, en trámite en el Juzgado C.C.Fam. 1A, SEC.1, San Francisco, Córdoba). El 13 de mayo de 2026 Mega deberá presentarse a solicitar la verificación de sus créditos.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos tienen poca probabilidad de prosperar y, por lo tanto, la Sociedad decidió reclasificar a no corriente dicho crédito y ha reconocido la previsión contable por esta causa (Nota 8).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Reclamo de daños y perjuicios en fuero laboral

“MANFREDINI, Juan Federico Marcos y Otro/a c/ CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios” (Expte. nro. 28.497). En trámite ante el Tribunal del Trabajo N°1 de Bahía Blanca. En 2012 se inició reclamo de daños y perjuicios contra Mega y otras empresas del Polo Petroquímico de Bahía Blanca como consecuencia de una explosión de un depósito de la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. (“CCCA”), ocasión en la que falleció el Sr. Juan Cruz Manfredini. De acuerdo con los dichos de la actora, Mega (junto a otras codemandadas) serían responsable por: (i) no verificar la idoneidad del depósito utilizado por CCCA, a quien habría contratado para efectuar los controles de calidad de los productos comercializados y (ii) ser “propietaria” de las muestras que se habrían depositados en el inmueble en cuestión. A la fecha del presente informe, se están produciendo las pruebas ofrecidas por las partes.

Si bien el monto de reclamo original es de \$5.432.777,55, el Tribunal donde tramita la causa habría modificado su criterio de actualización de intereses a partir del fallo “Barrios” (SCBA, 18/04/2024), utilizando el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil con más una tasa fija del 6% anual, sin perjuicio de las impugnaciones que puedan caber a dicho respecto.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dicho reclamo no debería razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto no ha reconocido provisiones contables por esta causa.

24. COMPROMISOS CONTRACTUALES**Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta**

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el “Acuerdo de Provisión de Gas Natural”) y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisur y Petrobras (el “Contrato de Etano”, el “Contrato de GLP” y el “Contrato de Gasolina Natural”, respectivamente, y en conjunto “los Acuerdos de Venta”), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

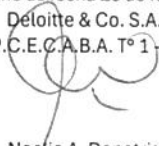
Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm3/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm3/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisor comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisor celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisor por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisor.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive. Durante el mes de diciembre de 2025 se finalizó el análisis de ofertas de GLP para la contractualización de la producción exportable a partir de mayo de 2026, a partir del cual se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP a Petroleo Brasileiro con vigencia desde mayo 2026 hasta abril 2029, y otras 500.000 toneladas de GLP a Geogas Trading, con inicio de suministro en febrero 2026 y vigencia hasta abril 2029.

Asimismo, y en función de la finalización del Contratos de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de "tender".

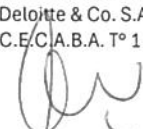
El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

Con fecha 20 de abril 2023, en el marco del Acuerdo de Compraventa de Gas Retenido y Gas Combustible (período 2021-2031) celebrado con YPF el 30 de septiembre de 2021, Mega inició un reclamo a YPF vinculado a la falta de puesta a disposición y entrega del gas combustible comprometido para el período mayo-agosto 2022. Bajo dicho reclamo Mega requirió el pago de la suma de US\$ 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió afrontar por adquirir dichos volúmenes de terceros productores. Con fecha 21 de mayo de 2024 las partes arribaron a un acuerdo transaccional para dar por terminada la controversia, mediante el cual, sin reconocer hechos ni derechos, YPF aceptó adendar el contrato de fecha 30 de septiembre de 2021 para garantizar el suministro del 100% del consumo de gas combustible de Mega para todos los restantes años del contrato. Mega por su parte, desistió del reclamo de US\$ 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió asumir por la compra de gas combustible a terceros productores en el período mayo-agosto 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

25. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**a- Marco regulatorio:**

La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo ("GLP") y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía ("SEN") la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado "Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad" ("Acuerdo de Estabilidad"), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de \$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de ARS 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de ARS 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionaron significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

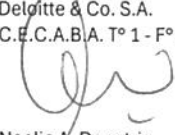
Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el "Programa Hogares con Garrafa (Hogar)" (el "Programa Hogar") mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidiaba a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensaba a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Este nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debía abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano destinado a uso doméstico y a precios fijados por la SEN. El Programa Hogar fue reglamentado por la Resolución N° 49/2015 de la SEN.

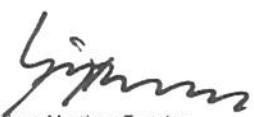
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La SEN tenía a su cargo la determinación de los volúmenes de GLP a ser suministrados en el marco del Programa Hogar y de fijar los precios máximos de referencia para productores, distribuidores y fraccionadores, las compensaciones que percibirían los productores del Estado por los volúmenes suministrados en el marco de este Programa, así como los precios de las garrafas. Mediante la Resolución No 70/2015 y sus sucesivas modificaciones la SEN estableció estos precios y compensaciones. A partir de 2021, las compensaciones a cargo del Estado fueron reemplazadas por una asistencia económica transitoria consistente en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturaren mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar. Estas asistencias se extendieron hasta 31 de diciembre de 2022.

A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional a la Compañía. No existen créditos por este concepto al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen.

En el marco del proceso de desregulación iniciado por la actual administración nacional a partir del año 2024 la SEN dictó las Resoluciones N° 11 y 216, del año 2024, y la Resolución N° 15/2025 con el objeto de implementar una transición ordenada del mercado de GLP hacia un modelo de mercado competitivo y eficiente en el que los precios se determinen por las reglas de oferta y demanda y reflejen los costos reales de las distintas etapas. De esta manera se eliminaron los precios máximos de referencia tanto para las ventas de GLP a fraccionadores y distribuidores como de garrafas, entre otras modificaciones. Si bien se prevé que la SEN apruebe periódicamente precios de referencia para las garrafas se aclara que esos precios constituirán una “guía”, es decir que no serán vinculantes para los actores de la cadena de comercialización del sector. En lo que respecta a los productores de GLP, se establece que los precios de venta del GLP no podrán superar los de paridad de exportación.

Por medio de la Res. N° 15/2025 de la Secretaría de Energía (24-01-2025 B.O), se establecen precios de referencia - no vinculantes- para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos y se establece que, con relación a los productores, el precio del butano, propano y/o mezcla con destino a garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos, no deberá superar el precio de paridad de exportación (PPE). Asimismo, se establece que los productores deberán asegurar GLP disponible para el mercado interno de manera continua y suficiente, debiéndose declarar el stock de producto en forma diaria. Adicionalmente, la Res. N° 15/2025 reemplaza el esquema anterior de asignaciones y cupos de GLP estableciendo un nuevo sistema mediante el cual las empresas fraccionadoras pueden adquirir los volúmenes necesarios para sus operaciones, pero con un límite basado en la relación entre el parque de envases aptos de cada operador y el índice de rotación máximo aplicable conforme surja de informes técnicos (volumen máximo permitido).

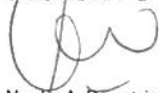
La Sociedad, entiende que lo mencionado en párrafos anteriores no impactará en forma significativa en las operaciones de la compañía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el "Acuerdo") se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN. Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

El 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la SEN, el que podría aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Mediante la Resolución N°41/2024 de la Secretaría de Energía publicada en el Boletín Oficial el 27 de marzo de 2024, se instruyó al ENARGAS a incluir como valor de gas propano por redes el 25% del valor que resulte del precio calculado conforme con el procedimiento previsto en el Art. 2° de la Resolución N° 36/2015 de dicha Secretaría, que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Asimismo, se instruyó al ENARGAS a incluir el nuevo precio en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas con el propano indiluido por redes ante modificaciones en dicho precio, conforme lo previsto en la resolución mencionada. Y mediante Resolución N° 278/2025 de la Secretaría de Energía de fecha 26 de junio de 2025, se modificó la referida Resolución N° 41/2024 a partir del 27 de junio de 2025, elevando el valor de gas propano por redes al 40% del valor que resulte del precio calculado conforme la Resolución SE N° 36/2015, vigente al día 20 del mes anterior al de la vigencia de los respectivos cuadros tarifarios.

Mediante el Decreto N° 183/2025, se ratificó el Acuerdo Propano para Redes celebrado entre los productores de GLP y la SEN, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de propano para el año 2024, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2023 salvo lo referido al precio de venta que las productoras debían facturar a las distribuidoras a partir del mes de abril de 2024 (hasta el 5 de junio de 2024, sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes de marzo 2024; y a partir del 6 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, el precio sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes anterior al mes de despacho del producto; en línea con lo establecido por la Res. SEN N° 41/2024). El 27 de junio de 2025, se publicó la Res. SEN N° 278/2025 que eleva el precio de venta a Distribuidores por redes al 40% del PPE del mes anterior al despacho. Esta resolución tuvo vigencia a partir de Julio 2025 y el impacto está reflejado en la Nota 6 de los presentes estados financieros.

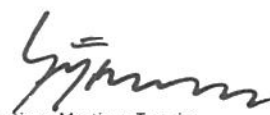
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co.-S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se celebró un nuevo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de gas propano para redes para el año 2025, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2024.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía ha remitido a los productores de GLP una nota informando que están trabajando en la prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de gas propano para Redes de modo tal de extender su vigencia entre el 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026. En la misma nota instruye a los productores a continuar con el abastecimiento en los términos del acuerdo 2025 hasta tanto tenga lugar la suscripción de su respectivo Acuerdo de Prórroga.

Al 31 de diciembre de 2025 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 19.056 millones correspondientes al crédito generado durante el período abril a diciembre de 2025.

d- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

La Compañía, luego de haber analizado junto con sus asesores externos en materia impositiva y legal el impacto del adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 de la Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 de la Ley 15.311 B.O. 30.12.2021; art. 121 de la Ley 15.391/2022; y art. 127 de la Ley 15.479/2023, Dto. 3681/2024) y la Resolución Normativa ARBA N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Resoluciones ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; N° 43/2021 B.O. 04.01.2022; N° 1/2023 B.O. 18.01.2023; y N° 1/2024 B.O. 03.01.2024), y considerando que hasta el 31 de diciembre de 2025 no se han dictado normas que modifiquen sustancialmente el régimen de dicho adicional aplicable para el ejercicio 2025, considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Requerimientos de la CNV

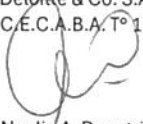
De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 5 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 8 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 18 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 27 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 19 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31/12/2025			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	39.025	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	-	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	38.232	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	9.930	116	-	29.087
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	157	12.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.143	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	377	-	1.176
Oleoductos del Valle S.A. ⁽³⁾	6.478	-	-	-
	18.551	77.750	157	42.586
	31/12/2024			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	10.801	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	320	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	24.105	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	7.224	1.957	96	32.500
Profertil S.A. ^{(3) (5)}	-	16	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	675	14.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.362	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	369	-	-
	9.586	37.248	1.091	46.823

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

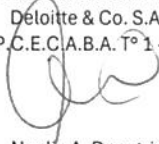
⁽⁴⁾ Accionista.

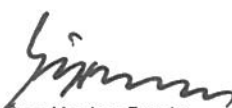
⁽⁵⁾ YPF vendió su 50% de acciones en Profertil en el directorio de fecha 12 de diciembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	2025			2024		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	311.711	-	-	153.577	-
Petrobras Global Trading B.V. ⁽¹⁾	-	-	-	-	12.068	-
PBB Polisur S.R.L. ⁽²⁾	-	195.462	-	-	129.603	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	901	190	363.325	1.325	9.306	236.245
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	1.205	-	2	519
Profertil S.A. ⁽³⁾⁽⁵⁾	-	155	39	-	106	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	1.033	-	2.005	(1.923)	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	32.569	-	-	30.078	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	-	5	-	-	-
Oleoductos del Valle S.A. ⁽¹⁾	27	-	-	19	-	-
	1.961	540.087	366.579	(579)	334.740	236.764

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.⁽⁴⁾ Accionista.⁽⁵⁾ YPF vendió su 50% de acciones en Profertil en el directorio de fecha 12 de diciembre de 2025. Los resultados expuestos son hasta el mes de noviembre de 2025.

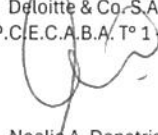
Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 2.097 y 1.584 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubro	31/12/2025				31/12/2024			
	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total
Activo no corriente								
Otros créditos	US\$	7	1.455,000	9.732	US\$	7	1.032,000	6.973
Otros gastos pagados por adelantado	US\$	1	1.455,000	855	US\$	-(2)	1.032,000	275
Total del activo corriente				10.587	7.248			
Activo corriente								
Efectivo o equivalentes de efectivo	US\$	7	1.455,000	9.535	US\$	-(2)	1.032,000	465
Inversiones en activos financieros	US\$	26	1.455,000	38.074	US\$	58	1.032,000	60.067
Créditos por ventas								
- Sociedades relacionadas								
créditos en el exterior	US\$	27	1.455,000	39.025	US\$	10	1.032,000	10.801
- Sociedades relacionadas								
créditos locales	US\$	26	1.455,000	38.334	US\$	28	1.032,000	29.408
Clientes comunes	US\$	6	1.455,000	9.228	US\$	20	1.032,000	20.833
Otros créditos								
- Sociedades relacionadas								
otros créditos	US\$	-	1.455,000	-	US\$	-(2)	1.032,000	416
Gastos pagados por adelantado	US\$	1	1.455,000	1.604	US\$	4	1.032,000	4.065
Anticipo a proveedores	US\$	7	1.455,000	9.711	US\$	1	1.032,000	811
Anticipo a proveedores	EUR	-(2)	1.713,117	413	EUR	-(2)	1.074,312	360
Anticipo a proveedores	YENES	-	9,318	-	YENES	75	6,577	496
Total del activo corriente				145.924	127.722			
TOTAL DEL ACTIVO				156.511	134.970			

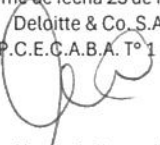
⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Rubro	31/12/2025				31/12/2024			
	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾		Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾		Total
Pasivo no corriente								
Otros pasivos	US\$	16	1.455,000	22.647	US\$	14	1.032,000	14.782
Pasivos financieros	US\$	59	1.455,000	86.090	US\$	-	1.032,000	-
Total del pasivo no corriente				108.737				14.782
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
- Proveedores	US\$	11	1.455,000	16.149	US\$	11	1.032,000	11.174
- Proveedores	EUR	1	1.713,117	1.200	EUR	-(2)	1.074,312	264
- Proveedores	YENES	22	9,318	205	YENES	19	6,577	125
- Sociedades relacionadas	US\$	22	1.455,000	32.473	US\$	38	1.032,000	39.598
Pasivos financieros	YENES	-	9,318	-	YENES	57	6,577	375
Pasivos financieros	EUR	-(2)	1.713,117	248	EUR	-	1.074,312	-
Pasivos financieros	US\$	2	1.455,000	3.223	US\$	-	1.032,000	-
Otros pasivos	US\$	-(2)	1.455,000	232	US\$	-(2)	1.032,000	453
Total del pasivo corriente				53.730				51.989
TOTAL DEL PASIVO				162.467				66.771

⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

28. HECHOS POSTERIORES

El 2 de enero de 2026, el Directorio de la Compañía aprobó un proyecto de ampliación de sus instalaciones que permitirá, una vez finalizada su construcción, incrementar la producción de líquidos de gas natural (etano, propano, butano y gasolina natural) en aproximadamente un 18%. Asimismo, autorizó a la gerencia de la Compañía a suscribir un acuerdo de suministro con YPF S.A. para el aprovisionamiento de la materia prima, a celebrar los contratos necesarios para ejecutar las obras del proyecto y a gestionar los permisos que fueran necesarios a tal efecto.

En esa fecha, el Directorio también aprobó abrir y establecer una Sucursal Dedicada de la Sociedad para ser utilizada como Vehículo de Proyecto Único ("VPU") a efectos de ejecutar y adherir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") el proyecto mencionado en el párrafo anterior.

El 5 de enero de 2026, Compañía Mega S.A. efectuó el pago del primer cupón de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas el 4 de julio de 2025. El monto abonado ascendió a 3.350.675.585,20 (US\$ 2.263.969,99), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el suplemento de emisión.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos, además de los mencionados en los párrafos anteriores, sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros.

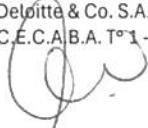
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente



COMPAÑÍA MEGA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros de Compañía Mega S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el ejercicio incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio (*)
2. Estructura patrimonial comparativa
3. Estructura de resultados comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente ejercicio (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

25 de febrero de 2026



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Capítulo III del Título IV del T.O. de las normas Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO INCLUYENDO REFERENCIAS A SITUACIONES RELEVANTES PORTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de revisión de los Auditores Independientes)

1.1. Cuarto Trimestre 2025 vs. Cuarto Trimestre 2024.

El cuarto trimestre del ejercicio 2025 presenta una ganancia operativa de 72.961 frente a una ganancia operativa de 25.144 obtenida en el cuarto trimestre de 2024. El cuarto trimestre muestra una disminución en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del cuarto trimestre 2025 fue de 368,10 US\$/TN, vs 398,64 US\$/TN para el período 2024. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de 1001,29 en el cuarto trimestre 2024 vs 1.429,03 en el cuarto trimestre 2025.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los 233.154, lo cual representa un incremento 115.236 respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2024. Del total de ventas por el cuarto trimestre del ejercicio 2025, el mercado interno representó el 32% (etano por 45.653; propano 16.604 y butano 11.580). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por el 68% de las ventas (propano 77.829; butano 45.911 y gasolina natural 35.577). Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por \$13.141. Los restantes ingresos corresponden 128 otros ingresos y 2.682 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en el cuarto trimestre del ejercicio 2025 fueron de 222.823.

Por su parte, las ventas netas de etano, propano, butano y gasolina natural del cuarto trimestre 2024 ascendieron a 22.187, 38.500, 11.310 y 17.037, respectivamente, sumadas a 23.483 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, 605 por alquiler predio EMED y otros, y 2.524 en concepto de compensaciones por venta de propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas brutas del cuarto trimestre de 2024 el 19,99% corresponde a ventas de etano, 33,29% a propano, 9,78% a butano, 14,73% a gasolina, 20,31% a ventas al mercado interno de GLP, un 0,52% de servicios y un 2,18% a compensaciones por- venta a redes y fraccionadores.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones ascendieron a 159.317 en el cuarto trimestre 2025 en comparación a los 72.248 en el cuarto trimestre 2024, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda US\$ como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/ US\$entre trimestres que pasó de 1001,29 en el cuarto trimestre 2024 vs 1.429,03 en el cuarto trimestre 2025.

Por consiguiente, el resultado bruto (ganancia) del cuarto trimestre 2025 fue de 85.059 representando un incremento de 46.493 frente al resultado bruto (ganancia) de 38.566 que se obtuvo en el cuarto trimestre de 2024. Dicha variación se explica por:

Variación de Ingresos:

Mayores exportaciones netas por 79.349, ocasionado principalmente por volúmenes de venta, pero con una disminución en los precios promedios. Las exportaciones de propano aumentaron en 36.278, mientras que se incrementaron las de Butano 33.641 y las de gasolina natural 17.149. Estas mayores exportaciones fueron compensadas por derechos de exportación que ascendieron a 7.740. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

EXPORTACIONES									
Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	4to Trim 2025	4to Trim 2024	Cantidad	%		4to Trim 2025	4to Trim 2024	Monto	%
Propano	142.231	85.454	56.777	66%	Propano	377,19	480,30	(103,11)	(21%)
Butano	74.152	21.630	52.522	243%	Butano	430,09	372,52	57,57	15%
Gasolina	51.985	31.555	20.430	65%	Gasolina	476,89	583,82	(106,93)	(18%)
Totales	268.368	138.639	129.729	94%	Promedios	428,06	478,88	(50,82)	(11%)

Mayores ventas en el mercado local por 28.167. El etano se incrementó en 23.466, el propano en 2.343 y el butano en 2.358 por incremento en los precios. Respecto a los incrementos de ventas de propano y butano a mercado local debemos mencionar que con fecha 3 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 941/2024 de la Secretaría de Energía que establece en el artículo 8 que el precio de entrega del producto a redes se determinará aplicando un 25% del PPE del mes anterior. Esta nueva resolución trajo impacto positivo e incrementó el monto facturado por este tipo de ventas. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

MERCADO LOCAL									
Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	4to Trim 2025	4to Trim 2024	Cantidad	%		4to Trim 2025	4to Trim 2024	Monto	%
Etano	154.127	107.589	46.538	43%	Etano	204,21	203,13	1,08	1%
Propano	35.942	42.335	(6.393)	(15%)	Propano	319,71	338,43	(18,72)	(6%)
Butano	19.602	32.182	(12.580)	(39%)	Butano	410,17	289,38	120,79	42%
Totales	209.671	182.106	27.565	15%	Promedios	311,36	276,98	34,38	12%

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementa en aproximadamente 4.701 en el cuarto trimestre 2025 por la suba de los precios, pero a su vez hubo una disminución de 74.517 a 55.544 toneladas entre el cuarto trimestre de 2024 y 2025 respectivamente.

Variación de Costos:

Mayores costos por 60.684, debido principalmente a:

- las compras de materia prima se incrementaron en 42.207 por mayor tipo de cambio, pero a su vez hubo un aumento en el volumen adquirido en 175.533.322 m3 en comparación entre el cuarto trimestre 2025 con el cuarto trimestre 2024. Asimismo, los precios de compra disminuyeron en promedio en 0,11% Debemos mencionar que la compra de materia prima representa un 60% del total de los costos operativos.
- los costos de producción se incrementaron en 13.093. Los principales incrementos se dan en una mayor depreciación de propiedades, planta y equipo por la activación de nuevas obras finalizadas; los gastos de energía y combustible, mayores gastos de mantenimiento y contratación de obras y otros servicios, y aumento en mayores impuestos, tasas y contribuciones.

Variación de Gastos de comercialización: el incremento se debe principalmente a:

- Impuesto sobre los ingresos brutos: se incrementaron en 351 como consecuencia directa del incremento de ventas locales.
- Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios: se incrementó en 771 principalmente por mayores costos de despacho de producto por camiones abonados durante el 4to trimestre 2025 en comparación con el 4to trimestre 2024.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Variación de gastos de administración: el incremento se debe principalmente a:

- Los costos vinculados al personal: se incrementaron en 330 principalmente impulsado por ajustes salariales.
- Gastos por contrataciones de obras y de servicios generales (como mantenimiento, limpieza y seguridad): se incrementaron en 344 como consecuencia asociada tanto a actualizaciones contractuales como a la inflación de insumos relacionados.
- Asimismo, los costos vinculados a servicios contractuales y honorarios tuvieron una suba acotada, concentrada en asesoramientos puntuales se incrementaron en 404.

Variación de resultados financieros netos: en el cuarto trimestre 2025 presenta una pérdida de 1.715 en comparación a la ganancia del cuarto trimestre 2024 por 88. La disminución en la variación de (1.803) corresponde a:

- Ingresos financieros: aumento en los intereses ganados en 8.914 ya que durante el cuarto trimestre 2025 aumentó en relación con el 4to trimestre 2024. Asimismo, disminuyó la diferencia de cambio en 19.168 debido a la disminución de saldos en pesos argentinos al cierre que origina la diferencia de cambio y la variación del tipo de cambio del trimestre.
- Costos financieros: durante el cuarto trimestre 2025 se registró un aumento en comparación con el mismo período de 2024. Este incremento se explica principalmente por una mayor pérdida por diferencia de cambio, que ascendió a 26.170, debido al aumento en la posición de cuentas a pagar en pesos durante el cuarto trimestre de 2025. Adicionalmente, se observaron mayores intereses perdidos por 103, vinculados al incremento en los préstamos financieros y al reconocimiento de los intereses asociados a la emisión de obligaciones negociables.
- Otros resultados financieros: disminuyeron en 19.173 por menores resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados y disminuyó en 2.213 por menor resultado por liquidación de exportaciones a MULC que ya no hubo en el 4to trimestre de 2025 en su comparación con el mismo trimestre del 2024.

La variación del impuesto a las ganancias: se incrementó (mayor pérdida) en 21.998. Es importante aclarar que al cierre del cuarto trimestre 2024 arrojó un mayor ajuste por inflación impositivo que fue originado principalmente a la modificación en la composición de la cartera de inversiones que pasó a estar integrada en mayor medida por activos financieros expuestos a la inflación. Respecto al cargo del 4to trimestre 2025 asciende a 25.536.

En cuanto al resultado neto del cuarto trimestre 2025, alcanza una ganancia de 45.710 vs la ganancia de 21.694 registrados en el mismo período del año anterior.

Por su parte, el resultado integral del período correspondiente al cuarto trimestre de 2025 fue una ganancia de 76.740, en comparación con una ganancia de 49.148 durante el mismo período de 2024.

1.2. Doce meses 2025 vs. Doce meses 2024.

En los doce meses del ejercicio 2025 presenta una ganancia operativa de 241.276 frente a una ganancia operativa de 115.674 obtenida en los doce meses de 2024. En el ejercicio 2025 muestra un aumento en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio de los doce meses de 2025 fue de 405.05 US\$/TN, vs 393,33 US\$/TN para el período 2024. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de 916,18 para el periodo 2024 vs 1.255,38 el mismo periodo del 2025.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Durante los doce meses del ejercicio 2025, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los 832.504, lo cual representa un incremento 497.469 respecto a los doce meses del ejercicio 2024. Del total de ventas por los doce meses del ejercicio 2025, el mercado interno representó el 42% (etano por 176.445; propano 109.638 y butano 57.565). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por el 58% de las ventas (propano 211.663; butano 158.041 y gasolina natural 119.152). Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por 36.364. Los restantes ingresos corresponden 565 otros ingresos y 20.868 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en los doce meses del ejercicio 2025 fueron de 817.573.

Por su parte, las ventas netas de etano, propano, butano y gasolina natural de los doce meses del periodo 2024 ascendieron a 118.240, 122.780, 52.313 y 69.790, respectivamente, sumadas a 114.434 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, 1.401 por prestación del servicio y otros ingresos y 20.495 en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas brutas de los doce meses de 2024 el 23,67% corresponde a ventas de etano, 24,59% a propano, 10,48% a butano, 13,97% a gasolina, 22,91% a ventas al mercado interno de GLP, un 0,28% de servicios y un 4,10% a compensaciones por venta a redes y fraccionadores.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones netas ascendieron a 452.492 en los doce meses del 2025 en comparación a los 244.883 en los doce meses del 2024, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda US\$ como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/ US\$ entre los periodos que pasó de 916,18 en los doce meses del 2024 vs 1.255,38 en los doce meses del 2025.

Por consiguiente, el resultado bruto (ganancia) de los doce meses del 2025 fue de 298.509 representando un incremento de 140.292 frente al resultado bruto (ganancia) de 158.217 que se obtuvo en los doce meses de 2024. Dicha variación se explica por:

Variación de Ingresos:

Mayores exportaciones netas se incrementaron por 207.609, ocasionado principalmente por mayores volúmenes de venta. Las exportaciones de propano aumentaron en 78.985, las de Butano 101.458 y las de gasolina natural 43.618. Estas mayores exportaciones fueron compensadas por mayores derechos de exportación que ascendieron a 16.452. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

EXPORTACIONES									
Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	2025	2024	Cantidad	%		2025	2024	Monto	%
Propano	385.553	309.110	76.443	25%	Propano	445,62	478,85	(33,23)	(7%)
Butano	273.932	122.491	151.441	124%	Butano	465,15	469,26	(4,11)	(1%)
Gasolina	182.202	133.759	48.443	36%	Gasolina	531,25	616,29	(85,04)	(14%)
Totales	841.687	565.360	276.327	49%	Promedios	480,67	521,46	(40,79)	(8%)


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Mayores ventas en el mercado local por 110.974. El etano se incrementó en 58.205, el propano en 28.007 y el butano en 24.762 por incremento en los precios. Respecto a los incrementos de ventas de propano y butano a mercado local debemos mencionar que con fecha 3 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 941/2024 de la Secretaría de Energía que establece en el artículo 8 que el precio de entrega del producto a redes se determinará aplicando un 25% del PPE del mes anterior. Esta nueva resolución trajo impacto positivo e incrementó el monto facturado por este tipo de ventas. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

MERCADO LOCAL									
Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	2025	2024	Cantidad	%		2025	2024	Monto	%
Etano	594.963	537.150	57.813	11%	Etano	231,86	231,91	(0,05)	(0%)
Propano	258.925	269.852	(10.927)	(4%)	Propano	347,25	327,11	20,14	6%
Butano	111.201	185.157	(73.956)	(40%)	Butano	426,70	200,50	226,20	113%
Totales	965.089	992.159	(27.070)	(3%)	Promedios	335,27	253,17	82,10	32%

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementa en aproximadamente 52.769 en los doce meses de 2025 por la suba de los precios, pero a su vez hubo una disminución de 455.008 a 370.126 toneladas entre los doce meses del 2024 y 2025 respectivamente.

Variación de Costos:

Mayores costos por 117.828, debido principalmente a:

- las compras de materia prima se incrementaron en 115.775 por mayor tipo de cambio, pero a su vez hubo un aumento en el volumen adquirido en (240.497.098 m3) en comparación entre los doce meses de 2025 con los doce meses de 2024. Asimismo, los precios de compra disminuyeron en promedio en 0,11%. Debemos mencionar que la compra de materia prima representa un 67% del total de los costos operativos.
- los costos de producción se incrementaron en 62.056. Los principales incrementos se dan en una mayor depreciación de propiedades, planta y equipo por la activación de nuevas obras finalizadas; los gastos de energía y combustible, mayores gastos de mantenimiento y contratación de obras y otros servicios, y aumento en mayores impuestos, tasas y contribuciones.

Variación de Gastos de comercialización: el incremento se debe principalmente a:

- Impuesto sobre los ingresos brutos: se incrementaron en 1.535 como consecuencia directa del incremento de ventas locales.
- Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios: se incrementó en 2.254 principalmente por mayores costos de despacho de producto por camiones abonados durante los doce meses de 2025 en comparación con los doce meses de 2024.

Variación de gastos de administración: el incremento se debe principalmente a:

- Sueldos y cargas sociales: se incrementaron en 1.923 durante los doce meses de 2025 en comparación con los doce meses de 2024.
- Impuestos, tasas y contribuciones: se incrementaron en 2.626 principalmente por mayores gastos bancarios asociadas a las líneas de créditos vigente por dieciocho meses desde el 23 de mayo de 2024.
- Contrataciones de obras, servidumbres y otros servicios: se incrementaron en 1.341 como consecuencia de incremento en los honorarios de proveedores habituales que prestan servicios de auditoría, asesoramiento legal, mantenimiento del sistema ERP, entre otros.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Variación de resultados financieros netos: en los doce meses de 2025 presenta una pérdida de 9.645 en comparación a la ganancia de los doce meses de 2024 por 29.121. La variación de 38.766 corresponde a:

- Los ingresos financieros aumentaron en 7.248 durante los doce meses de 2025, debido principalmente a mayores intereses en el período en comparación con el periodo 2024.
- Durante los doce meses de 2025 se registró una disminución de 13.606 en los costos financieros. Esta variación se explica principalmente por una menor pérdida por diferencia de cambio por 15.494, derivada de la reducción de la posición en cuentas a pagar en pesos durante el período. Por otro lado, este efecto positivo fue parcialmente compensado por un aumento de pérdidas por 1.888 asociado a préstamos financieros y al reconocimiento de los intereses correspondientes a la emisión de obligaciones negociables.
- Otros resultados financieros: disminuyeron en 45.743 debido principalmente por menores resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados por 36.546 y también hubo una disminución de 10.074 por menor resultado en liquidaciones de exportaciones a MULC.

La variación del impuesto a las ganancias: se incrementó (mayor pérdida) en 122.270. Es importante aclarar que al cierre del cuarto trimestre 2024 arrojó un mayor ajuste por inflación impositivo que fue originado principalmente a la modificación en la composición de la cartera de inversiones que pasó a estar integrada en mayor medida por activos financieros expuestos a la inflación. Respecto al cargo de los doce meses de 2025 asciende a 107.065.

En cuanto al resultado neto de los doce meses de 2025, alcanza una ganancia de 124.566 vs la ganancia de 160.000 registrados en el mismo período del año anterior.

Por su parte, el resultado integral del período correspondiente a los doce meses de 2025 fue una ganancia de 200.099, en comparación con una ganancia de 95.522 durante el mismo periodo de 2024.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31/12/2025	31/12/2024
Activo corriente	298.584	260.476
Activo no corriente	628.818	337.598
Total del activo	927.402	598.074
Pasivo corriente	159.219	81.926
Pasivo no corriente	131.841	22.724
Total del pasivo	291.060	104.650
Total del Patrimonio	636.342	493.424
Total del Pasivo y Patrimonio	927.402	598.074

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado operativo	241.276	115.674
Resultados financieros, netos	(9.645)	29.121
Resultado antes de impuesto a las ganancias	231.631	144.795
Impuesto a las ganancias	(107.065)	15.205
Resultado neto del ejercicio	124.566	160.000
Total otros resultados integrales	200.099	95.522
Resultado integral del ejercicio	324.665	255.522



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31/12/2025	31/12/2024
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	210.779	124.354
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(101.895)	(92.869)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(98.147)	(45.008)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	10.737	(13.523)

5. ÍNDICES

	31/12/2025	31/12/2024
Liquidez ⁽¹⁾	1,875	3,179
Solvencia ⁽²⁾	2,186	4,715
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,678	0,564
Rentabilidad ⁽⁴⁾	22,05%	41,23%

⁽¹⁾ Activo corriente / Pasivo corriente⁽²⁾ Patrimonio neto / Pasivo Total⁽³⁾ Activo no corriente / Activo Total⁽⁴⁾ Resultado del período/Patrimonio neto promedio**6. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES)**

	Ud.Med.	31/12/2025	31/12/2024
Volumen de Producción			
Etano	Tm ⁽¹⁾	594.962	537.715
Propano	Tm ⁽¹⁾	639.608	583.521
Butano	Tm ⁽¹⁾	380.290	325.479
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	176.396	139.931
Total	Tm⁽¹⁾	1.791.256	1.586.646

	Ud.Med.	31/12/2025	31/12/2024
Volumen de Ventas			
Etano	Tm ⁽¹⁾	594.963	537.150
Propano	Tm ⁽¹⁾	644.478	578.963
Butano	Tm ⁽¹⁾	385.133	307.647
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	182.202	133.759
Total	Tm⁽¹⁾	1.806.776	1.557.519

Ventas en el Mercado Local	Tm ⁽¹⁾	965.089	992.158
Ventas en el Exterior	Tm ⁽¹⁾	841.687	565.360
Total	Tm⁽¹⁾	1.806.776	1.557.518

Precio Promedio de Venta			
Etano	US\$/Tm	231,86	231,91
Propano	US\$/Tm	403,34	407,11
Butano	US\$/Tm	453,76	318,00
Gasolina	US\$/Tm	531,25	616,29

⁽¹⁾ Tm: toneladas métricas.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

7. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2026 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos suministro de materia prima y venta de productos, de corto y largo plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución y con puesta en marcha esperada en 2026, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca, con el objeto de incrementar en 2.300 tn/d la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Asociado a dicho plan de expansión, en enero 2026, el Directorio aprobó nuevas inversiones, principalmente en dos nuevas estaciones de bombeo, para continuar maximizando la utilización de la capacidad del nuevo tren de fraccionamiento.

La Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para las industrias de oil & gas en el país, la mayor previsibilidad y estabilidad del contexto macroeconómico local, en caso de requerirlo, podrá acceder al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos, como lo ha demostrado en 2025.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía continúe teniendo una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando a la industria petroquímica de manera sostenible.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía Mega S.A.
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27º

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Compañía Mega S.A. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, 1 a 28, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Mega S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Hemos cumplido también las demás responsabilidades de ética de conformidad con los Códigos del IESBA y del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.





2.

Descripción de la cuestión:

Otros pasivos – Evaluación de las obligaciones para desmantelamiento, retiro del elemento y rehabilitación registradas de la planta de Bahía Blanca.

Ver notas 2.b.5, 2.b.10, 2.b.19 y 14 a los estados financieros.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Gerencia efectúa una estimación de los costos por obligaciones para el desmantelamiento, retiro de elemento y rehabilitación del lugar, en base a un estudio efectuado por personal técnico basado en las diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales vigentes. Los costos son estimados considerando dichas leyes y regulaciones, tal cual han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Cambios futuros en la legislación o la manera en que se administren las reglamentaciones futuras podrían afectar significativamente la estimación del pasivo asociado.

El inadecuado cálculo de esta estimación podría generar una distorsión en la provisión realizada; por lo cual, esta provisión representó un desafío debido a que se deben realizar procedimientos sobre los flujos de fondos proyectados por la Sociedad, la verificación de la tasa de descuento e inflación, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas internos en valuaciones.

El importe estimado del pasivo descontado por el desmantelamiento de la planta y rehabilitación del lugar al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 22.481 millones y se incluye en la línea Pasivo por abandono de activos en el rubro Otros pasivos no corrientes del estado de situación financiera a esa fecha.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- Realizado procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el desmantelamiento de la planta a los efectos de diseñar nuestros procedimientos de auditoría en función de dichos riesgos.
- Entendido y evaluado el diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación de la mencionada provisión.
- Revisado el Contrato de Concesión de Uso con el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca.
- Probado la exactitud e integridad de los cálculos aritméticos de los flujos de fondos utilizados por la Sociedad para estimar el valor de la provisión.
- Evaluado que los flujos de efectivo y el tiempo utilizado sean consistentes con su documentación de soporte.
- Evaluado la razonabilidad de la metodología de valuación y con la ayuda de nuestros especialistas la proyección de ciertas asunciones claves, como la tasa de descuento, mediante: (1) prueba de la fuente de información considerada en la determinación de esas asunciones claves (flujos de fondos futuros de gastos, tasa de inflación) y de la tasa de descuento, (2) la exactitud del cálculo matemático de la tasa de descuento.
- Realizado la observación física, en base a una muestra de inventario de materiales que conforman la planta de Bahía Blanca al 31 de diciembre de 2025.
- Recalculamos los valores futuros de la obligación establecida.
- Recalculado la provisión por abandono de activos al 31 de diciembre de 2025 y el descuento a valores presentes.



3.

- Evaluado la documentación de la Gerencia y el Directorio de la Sociedad y sus consideraciones relacionadas con este cálculo.
- Evaluado la existencia de eventos posteriores al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que puedan afectar el cálculo de la provisión por abandono de activos al 31 de diciembre de 2025.
- Lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros.

4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025 y la Memoria del Directorio, incluyendo el informe sobre el Código de Gobierno Societario. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



4.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).



5.

b) Las cifras de los estados financieros surgen de sus registros contables auxiliares de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2025:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 48%.

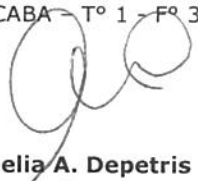
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 100%.

3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 48%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 522.819.442 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA - T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 329 - F° 1.



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom



Nº I 0046996

Buenos Aires 26/02/2026
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las 01 0 T. 34 Legalización: N° 482436
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
25/02/2026 referida a BALANCE de fecha 31/12/2025 perteneciente
a COMPANIA MEGA SA 30-69613988-8 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

27-29905391-7 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de

bnp

DELOITTE & CO. S.A.

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

DEPETRIS NOELIA ANALIA

CP T° 0329 F° 001 que se han efectuado los

Soc. 2 T° 1 F° 3

C 114

Dra. DIANA ANADEL FUENTES
CONTADORA PÚBLICA (U.K.)

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES





INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

COMPAÑIA MEGA S.A.:

CUIT N°: 30-69613988-8

Domicilio legal: San Martín 344 – Piso 27

Opinión

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora hemos llevado a cabo los controles que nos impone la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados contables de Compañía Mega S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Asimismo, hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Mega S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora" en relación con los controles de los estados financieros.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos tenido en cuenta la auditoría y el informe de estados financieros de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 25 de febrero de 2026 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés).

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la compañía, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

Asimismo, en relación con la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros, de su informe de auditoría y de la memoria ("Otra información")

La otra información comprende la información incluida en (i) la reseña informativa y (ii) el Anexo I de la Memoria "Reporte sobre código de gobierno societario", presentada para complimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El Directorio de la Sociedad es responsable de dicha otra información. Dicha otra información no está alcanzada en el examen que llevamos a cabo como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la Memoria no cubre la otra información descripta en el párrafo precedente y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.



Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, basados en la auditoría efectuada por el Auditor y su informe de fecha 25 de febrero del 2026 y la Carta de Gerencia de fecha 25 de febrero de 2026, de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión.

Dejamos expresa mención de que somos independientes de Compañía Mega S.A. y los síndicos contadores públicos hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de Compañía Mega S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 522.819.442 y no era exigible a esa fecha. Del informe del Auditor Externo de fecha 25 de febrero del 2026 surge que ha aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de que, a la fecha, se encuentra pendiente el copiado de los mismos al libro de Inventario y Balances.
- c. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- d. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 797 de la CNV en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario;
- e. En relación con lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente: i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE; ii. los auditores son independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA"); y iii. los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Rubén Adrián Ruiz

Síndico Titular